

Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

Los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Carlos Simón Luis, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Carlos Simón Luis

(Nº Colegiado 3614, NIF 02271681V)

8 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/05554

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Begoña Garea Cazorla

(Nº ROAC 22392, NIF 47715034Q)

Informe de la Situación Financiera y de Solvencia

Para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025

Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora,
S.A.U.

26 de marzo de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	10
A.1. ACTIVIDAD.....	10
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	12
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	15
A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES.....	16
A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	16
B. SISTEMA DE GOBIERNO.....	17
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO.....	17
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	24
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA	25
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	27
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	29
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	31
B.7. EXTERNALIZACIÓN	34
B.8. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	38
C. PERFIL DE RIESGO	39
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	40
C.2. RIESGO DE MERCADO	42
C.3. RIESGO CREDITICIO	45
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	47
C.5. RIESGO OPERATIVO.....	48
C.6. OTROS RIESGOS MATERIALES.....	49
C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	50
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	50
D.1. ACTIVOS.....	50
D.2. PASIVOS	52
D.3. OTROS PASIVOS.....	54
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	54



D.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	55
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	55
E.1. FONDOS PROPIOS.....	55
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO...57	
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA.....	60
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER OTRO MODELO INTERNO UTILIZADO.....	60
E.5. INCUMPLIMIENTO CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO.....	60
E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	60
ANEXO - PLANTILLAS.....	61



INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca dentro de los requerimientos que se establecen en la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras, y desarrolla el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U., en adelante Telefónica Seguros, la Aseguradora o la Entidad, a 31 de diciembre de 2025, que ha sido enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), y publicado en la página web de la Aseguradora.

Para abordar el contenido conforme a la normativa vigente, el presente documento se desarrolla en las siguientes secciones:

- A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS
- B. SISTEMA DE GOBIERNO
- C. PERFIL DE RIESGO
- D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA
- E. GESTIÓN DEL CAPITAL

ANEXO: INFORMACIÓN CUANTITATIVA



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

Telefónica Seguros, con sede en España, es una compañía de seguros y pertenece íntegramente a Grupo Telefónica, que ostenta su participación a través de la matriz Telefónica Luxembourg Holding Group.

Opera en el negocio de No Vida en las siguientes líneas de negocio:

- Incendio y elementos naturales;
- Otros daños a los bienes;
- Pérdidas pecuniarias diversas;
- Responsabilidad civil general;
- Asistencia;
- Accidentes;
- Defensa jurídica.

La Aseguradora opera en España, Reino Unido, Alemania y Brasil. Cuenta con 16 años de experiencia y ostenta una cartera de 1,96 millones de asegurados en la actualidad.

La línea de negocio fundamental de la Entidad es el seguro de dispositivos móviles, que asegura las coberturas de daño accidental, robo de los terminales asegurados y coste de llamadas fraudulentas en caso de robo.

El resultado antes de Impuestos de la Entidad se ha situado en 28.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un ascenso del 15% respecto a cierre de 2024 (24.520 miles de euros).

Durante el ejercicio 2025 las primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado han crecido en un 7,7% respecto a 2024, cuya cifra a cierre del ejercicio 2025 ascienden a 169.309 miles € (157.217 miles € en 2024). El negocio de seguro de dispositivos móviles se mantiene como el core de la Entidad con el 95% de las primas devengadas (al igual que el ejercicio anterior) y, si bien el mercado principal de la Entidad sigue siendo Reino Unido, con un 48% del total las primas devengadas en 2025, desciende en 10 puntos



porcentuales respecto a 2024, cuando tenía el 58% del negocio y el 64% que conseguía en 2023.

La Entidad mitiga gran parte su riesgo de suscripción a través de acuerdos de reaseguro con diferentes Entidades reaseguradoras. La cesión al reaseguro continúa disminuyendo y alcanza un 29% en 2025, es decir, 16 puntos porcentuales menos respecto al ejercicio anterior, que se situaba en un 44%.

El ratio combinado de la Entidad aumenta ligeramente y alcanza el 75% para el ejercicio 2025, lo que supone un 2% más en comparación con el cierre del ejercicio 2024.

El ratio de gastos empeora ligeramente con respecto al ejercicio anterior y pasa del 40% en 2024 al 46% en 2025.

Los ingresos netos de inversiones financieras ascienden a 4.301 miles €, con un incremento de 1.918 miles de € sobre el ejercicio anterior, dicho aumento viene motivado fundamentalmente por el buen comportamiento de los mercados financieros, mientras que las diferencias de cambio netas soportadas por la Compañía han ascendido situándose en 2.041 miles €, derivados, principalmente, por el impacto atribuible a los costes incorporados en los instrumentos de gestión del riesgo de tipo de cambio.

Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobierno de la Entidad, se ha diseñado teniendo en cuenta la regulación del seguro, la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de negocio, garantizando una gestión sana y prudente de la Aseguradora.

La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la Sociedad que se configuran por sus órganos de gobierno: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y de Gobierno, Comité Ejecutivo, Comité de Inversiones, Comité de Producto, Comité de Resiliencia Operativa, responsable de la función de distribución, todos ellos responsables de asegurar una gestión sana y prudente, así como el cumplimiento de las Políticas de la Sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos.

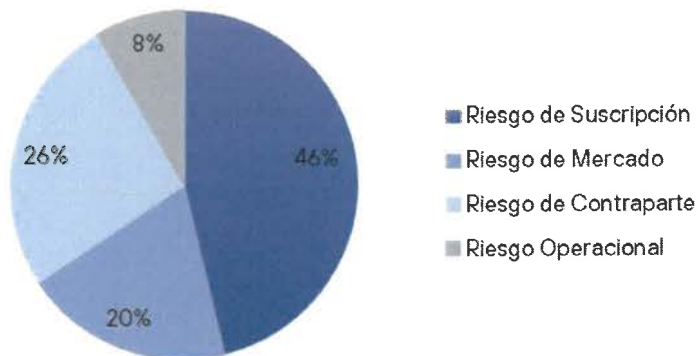
Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Perfil de riesgo

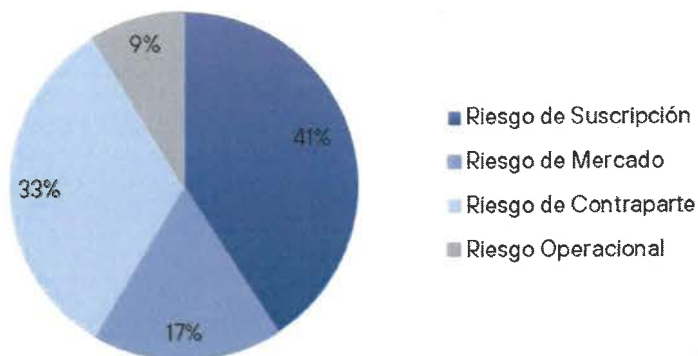
Telefónica Seguros calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") bajo la fórmula estándar.

A continuación, se muestra un resumen del perfil de riesgo de Telefónica Seguros antes de correlaciones, tanto para el ejercicio actual como para el anterior:

Perfil Riesgo 2025



Perfil Riesgo 2024



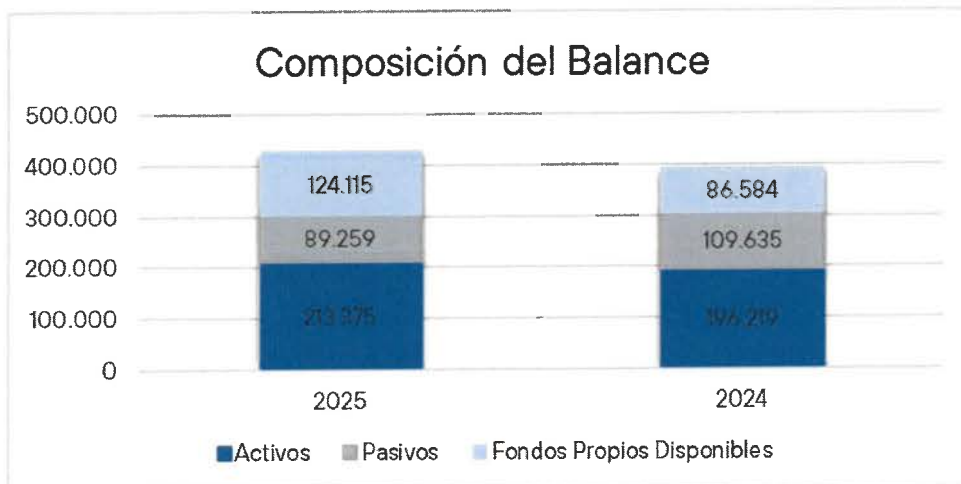
El cálculo de capital de Solvencia obligatorio asciende a 40.826 miles de euros (36.145 miles de euros en 2024). El perfil de riesgos de la Entidad se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción, seguido del riesgo de contraparte y el riesgo de mercado.

Como buena praxis, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia ante determinados eventos para determinar que se continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de Solvencia

La Entidad cumple con la normativa de Solvencia II en la preparación del Balance Económico, que establece que los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración de los estados financieros se realiza conforme a las normas del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

A continuación, se presentan un resumen de los valores de los activos y de los pasivos siguiendo los principios de Solvencia:



Gestión de capital

Telefónica Seguros cuenta con una Política de Gestión de Capital en la que se recogen los principales objetivos para garantizar una adecuada gestión de los Fondos Propios y de los elementos que constituyen los mismos.

A continuación, se detallan los Fondos Propios Disponibles y el SCR, teniendo como resultado el Ratio de Solvencia Obligatorio, y sus variaciones con respecto al ejercicio anterior:

Ratio de Solvencia	2025	2024	Variación
Fondos Propios Disponibles	124.115	86.584	43%
SCR	40.826	36.145	13%
Ratio de Solvencia Obligatorio	304%	240%	64%
Fondos Propios Disponibles para MCR	124.115	82.928	50%
MCR	10.457	9.036	16%
Ratio Mínimo de Solvencia	1187%	918%	269%

Miles de euros



A cierre de 2025, los Fondos Propios ascienden a 124.115 miles de euros (86.584 miles de euros en 2024).

El Ratio de Solvencia de la Entidad (proporción de Fondos Propios para cubrir el SCR) aumenta hasta el 304%, que cumple con los límites de apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Telefónica Seguros se constituyó en Luxemburgo el 15 de diciembre de 2004 como Sociedad Anónima y se registró en el Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg en la sección B, bajo el número 105162. La Sociedad inicialmente denominada Altair Assurances S.A. cambió su nombre por el de Telefónica Insurance S.A. en diciembre de 2011.

El 9 de abril de 2021 se trasladó el domicilio social de la Compañía a España, pasándose a denominar la misma Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.U, inscrita en el registro mercantil de Madrid.

El traslado del domicilio social se realizó sin pérdida ni disolución de la personalidad jurídica de la Sociedad y sin crear una nueva Entidad jurídica, dejando de ser una Société Anonyme regida por la legislación luxemburguesa, y continuando sus actividades como una Sociedad Anónima según la legislación española.

El objeto de la empresa es realizar operaciones de seguro y reaseguro para todo tipo de riesgos excepto seguros de vida, el domicilio social se encuentra en Ronda de la Comunicación S/N, Edificio Oeste 2, 2ª Planta, 28050, Madrid, España.

Además de en España, Telefónica Seguros opera en Reino Unido, Alemania y Brasil, a través de su sede principal y sus sucursales ubicadas en Reino Unido y Alemania.

- **Reino Unido:**

Telefónica Insurance UK Branch, 31st Floor, 20 Fenchurch Street, London EC3M 3BY, registrada en Reino Unido bajo el número de registro de Compañía Extranjera FC029774 y nº de constitución en UK BR014757. La Sociedad está regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), que supervisa la conducta de todas las empresas financieras en el Reino Unido, y por la Prudential Regulation Authority (PRA), que evalúa fundamentalmente su solidez financiera, y resistencia antes escenarios adversos, con el código FRN 430933.

Tras haber estado la Compañía en Régimen de Permisos Temporal (TPR), con fecha de efecto 29 de junio de 2022 comienza a operar en el país como Third Country Branch, tras haber recibido la autorización por parte de la PRA.

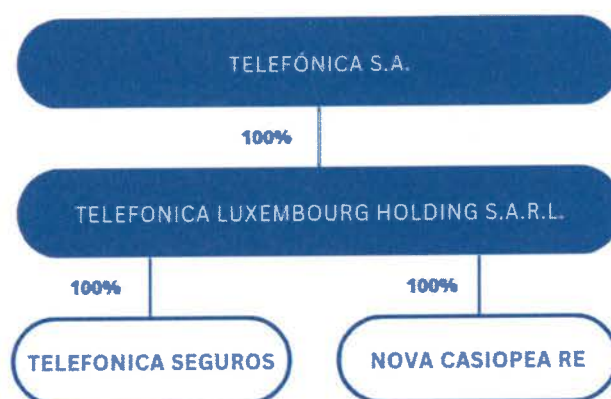
- **Alemania:**

Telefónica Insurance S.A., Georg-Brauchle-Ring 50, 80992 Múnich, HRB nº 198107. La Sociedad está regulada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin) que regula la conducta de empresas en Alemania. (BaFin Reg. No. 5157).

El auditor designado de Telefónica Seguros es PricewaterhouseCooper Auditores, S.L, domiciliado en Paseo de la Castellana 259, B, 28046, Madrid.

Las Cuentas Anuales de Telefónica Seguros se incluyen en las Cuentas de los Estados Financieros de la Sociedad matriz del Grupo Telefónica, Telefónica S.A., con domicilio en Gran Vía 28, 28013, Madrid, España.

Telefónica Seguros forma parte del Grupo Telefónica, un grupo de telecomunicaciones diversificado que ofrece una amplia gama de servicios digitales a través de una de las redes de telecomunicaciones más grandes y modernas del mundo, cuya finalidad es prestar servicios de telecomunicaciones y con presencia principalmente en Europa y América Latina. El organigrama es el siguiente:



Telefónica Seguros ofrece pólizas de productos innovadores, vinculados a los servicios de telecomunicaciones y digitales prestados por el Grupo Telefónica. La Sociedad está especializada en seguros de dispositivos móviles, y tiene más de 1,96 millones de teléfonos móviles y tabletas aseguradas en Europa. La Sociedad participa también en la Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica, suscribiendo pólizas de seguro para cubrir las filiales del Grupo con domicilio en la Unión Europea.

Los principios empresariales de Telefónica Seguros tienen como objetivo establecer, fomentar y mantener altos estándares de responsabilidad corporativa en todo lo que la Sociedad realiza mediante sus operaciones, incluida la promoción y garantía de buenos estándares de producto. Telefónica Seguros cree que esto no solo tiene sentido desde el punto de vista comercial, sino que también tiene el potencial de situar al cliente en el centro, con el objetivo de ofrecer servicios y soluciones que logren su máxima satisfacción y contribuyan al desarrollo sostenible.

Telefónica Seguros tiene una serie de principios generales basados en la honestidad, la integridad, la confianza y el respeto a la ley, que definen la forma en que la Entidad lleva a cabo sus actividades y relaciones. La Entidad respeta y apoya firmemente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, y no tolera ni directa ni indirectamente ningún tipo de trabajo infantil, trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, violencia o intimidación en su entorno laboral.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Telefónica Seguros opera en ramos de No Vida, y en las siguientes líneas de negocio:

- Incendio y elementos naturales;
- Otros daños a los bienes;
- Pérdidas pecuniarias diversas;
- Responsabilidad civil general;
- Asistencia;
- Accidentes;
- Defensa jurídica.

La Entidad cuenta con 16 años de experiencia en el seguro de dispositivos móviles, asegurando móviles y tabletas, agrupados en la línea de negocio de otros daños a los bienes.

Las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2025 ascienden a 169.309 miles de euros, que suponen un ascenso de 7,7 puntos porcentuales respecto a 2024.

	2025	2024	Variación	%
Primas Devengadas	169.309	157.217	12.092	7,7%

Miles de euros

El negocio de seguro de dispositivos móviles sigue siendo el core de la Entidad representando el 95% de las primas devengadas, manteniéndose estable respecto a 2024.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de suscripción durante el ejercicio 2025, por cada país en el que opera la Entidad:

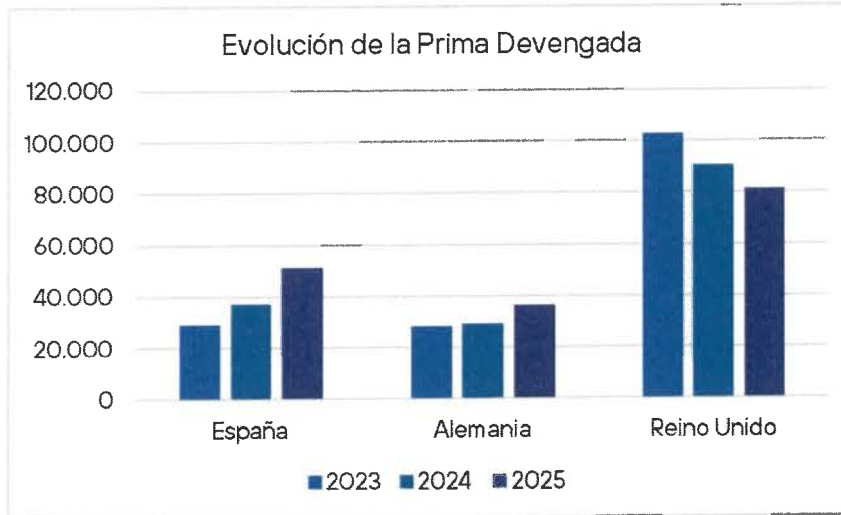
Concepto	España*	Alemania	Reino Unido	Total
Prima Devengada	51.422	36.423	81.464	169.309
% Reparto	30%	22%	48%	100%

**Incluye el negocio de Brasil como reaseguro Aceptado (16.136)*

Miles de euros

En el ejercicio 2025 Reino Unido representa el 48% del total de las primas devengadas de seguro directo, Alemania el 22% y España el 30% (en 2024 supuso un 58%, 19% y 24% respectivamente).

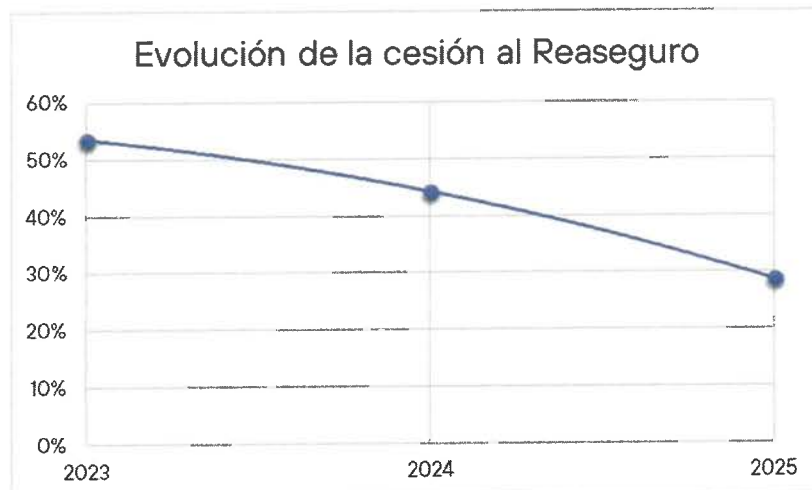
En el siguiente gráfico se muestra la variación del reparto por países durante los tres últimos años:



El porcentaje de cesión al reaseguro del ejercicio 2025 ha sido del 29% frente a un 44% de cesión en el ejercicio anterior. Telefónica Seguros se caracteriza por una política de reaseguro muy activa, que optimiza los contratos de reaseguro en base al riesgo de suscripción fijado por la Entidad.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2025	2024	Variación
Cesión al Reaseguro de Primas	29%	44%	-16%

En el siguiente cuadro se puede ver cómo la Entidad va disminuyendo su cesión al reaseguro, reteniendo cada vez más riesgo, en coherencia con la evolución favorable de sus fondos propios admisibles y su ratio de cobertura del SCR, sin comprometer su perfil de riesgo ni su política de gestión prudente.



Las primas imputadas netas de reaseguro cedido en el ejercicio 2025 ascienden a 104.270 miles de euros representando un incremento del 28% con respecto al ejercicio anterior (81.449 miles de euros en 2024).

Primas Imputadas	2025	2024	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	104.270	81.449	22.821	28%

Miles de euros

La cifra de primas imputadas netas de reaseguro del ejercicio 2025 aumenta debido fundamentalmente al incremento de la retención.

La siniestralidad neta del reaseguro cedido se sitúa en 30.421 miles de euros a cierre del ejercicio 2025, lo que supone un aumento de 13 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2024 (26.879 miles €) debido al mayor volumen de primas.

El ratio de siniestralidad continúa descendiendo y alcanza el 29% en el ejercicio 2025, disminuyendo un 4% con respecto a 2024.

Ratio de Siniestralidad	2025	2024	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	104.270	81.449	22.821	28%
Siniestralidad Neta de Reaseguro	30.421	26.879	3.542	13%
Ratio de Siniestralidad	29%	33%	-4%	

Miles de euros

El ratio de gastos se sitúa en un 46% al cierre del ejercicio 2025, frente al 40% en 2024. El ascenso de 6 puntos porcentuales se debe a que, en términos relativos, los gastos y comisiones han aumentado en mayor proporción que las primas imputadas como consecuencia de un mayor volumen de gastos que está adquiriendo la Entidad como inversión inicial en nuevos productos.

Ratio de Gastos	2025	2024	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	104.270	81.449	22.821	28%
Gastos y comisiones	47.941	32.352	15.589	48%
Ratio de Gastos	46%	40%	6%	

Miles de euros

El ratio combinado neto que en 2024 descendió en 22 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (73% en 2024 vs 95% en 2023) aumenta muy ligeramente y se sitúa en 75% en el ejercicio 2025.

Ratio Combinado	2025	2024	Variación
(Siniestralidad + Gastos) / Primas Imputadas	75%	73%	2%

El resultado del ejercicio antes de impuestos continúa creciendo hasta los 28.168 miles de euros en 2025 frente a los 24.520 miles euros con los que cerró el ejercicio de 2024.

Resultado	2025	2024	Variación	%
Resultado Antes de Impuestos	28.168	24.520	3.648	15%

Miles de euros



A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de la suscripción durante el ejercicio 2025 por países:

Cuenta Técnica Seguro No Vida	España	Alemania	Reino Unido	Brasil	Total
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	18.583	17.985	51.566	16.137	104.270
Gastos de Explotación Netos	-8.703	-2.906	-21.514	-10.422	-43.545
Otros Ingresos y Gastos Técnicos	0	0	0	0	0
Siniestralidad Neta de Reaseguro	-4.688	-4.575	-18.459	-2.699	-30.421
Resultado Financiero	-1.989	-1.504	1.358	-1	-2.137
Resultado de la C. Técnica del Seguro No Vida	3.203	8.999	12.951	3.014	28.168
Peso %	11%	32%	46%	11%	100%

Miles de euros

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

El año 2025 ha sido en general positivo para las bolsas globales, aunque marcado por episodios de volatilidad y un entorno geopolítico y comercial incierto. Los principales índices bursátiles, como el S&P 500 y el Eurostoxx 50, volvieron a registrar avances significativos, con subidas cercanas al 16% y superiores al 20% respectivamente. Sin embargo, el ejercicio estuvo marcado por fuertes correcciones temporales, especialmente tras el anuncio de nuevas políticas arancelarias por parte del presidente Donald Trump en abril, que provocaron una caída abrupta de los mercados globales antes de su posterior recuperación.

Uno de los fenómenos más destacados del año ha sido la persistencia del liderazgo del sector tecnológico y de las empresas vinculadas a la inteligencia artificial. La demanda de semiconductores y de infraestructura digital impulsó la valoración de grandes compañías tecnológicas. No obstante, dentro del grupo de las grandes tecnológicas se observó una mayor divergencia en el desempeño de las compañías respecto a años anteriores, reflejando dudas del mercado sobre el retorno real de las inversiones en inteligencia artificial.

En materia de política monetaria, 2025 estuvo marcado por un entorno de tipos de interés relativamente elevados durante buena parte del año, debido a una inflación que se mantuvo por encima de los objetivos de los bancos centrales en varias economías desarrolladas. Esto llevó a una estrategia de reducción de tipos más gradual de lo inicialmente esperado por parte de autoridades monetarias como la Reserva Federal de Estados Unidos, reforzando la narrativa de tipos "más altos durante más tiempo".

En los mercados de materias primas y activos alternativos, el oro continuó desempeñando su papel como activo refugio. Por su parte, los criptoactivos experimentaron un año más volátil tras el fuerte impulso registrado en 2024, con correcciones significativas en algunos momentos del ejercicio y un ajuste del entusiasmo especulativo.

En conjunto, el análisis de 2025 muestra que, a pesar de episodios de elevada volatilidad derivados de tensiones comerciales, incertidumbre macroeconómica y dudas sobre la

sostenibilidad del auge tecnológico, las bolsas continuaron liderando el crecimiento global.

Distribución de activos de la cartera de inversiones de Telefónica Seguros.

Tipología de Activo	Cartera 31.12.2025	%
Monetario y Renta Fija	104,20	84,53%
Renta Variable	13,73	11,14%
Inversión Alternativa	1,70	1,38%
Inmobiliario e Infraestructuras	3,63	2,95%
TOTAL CARTERA	123,26	100%

Miles de euros

Del total de Inversiones Financieras, que ascienden a 123,26 millones de euros, 10 millones de euros están asignados a Tesorería Operativa.

La Política de Inversiones de la empresa tiene por objeto asegurar los activos financieros y desplegar las asignaciones sobre los instrumentos que ofrecen una volatilidad y unos riesgos limitados y una gran liquidez. La inversión en los mercados de renta fija y en los mercados monetarios no puede ser inferior al 50% del total de la cartera, con una duración total no superior a 3 años. Por otra parte, la inversión máxima en renta variable es del 40 %, un máximo del 5% en inversiones alternativas, al igual que en inmobiliario e infraestructura.

A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

No se registró ninguna otra actividad en 2025.

A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay ninguna otra información relevante salvo:

Consecuencias del conflicto bélico en Oriente Medio y la guerra de Ucrania.

A la fecha de aprobación del ISFS, el Consejo de Administración de la Entidad considera que no existe ninguna incertidumbre significativa que pueda hacer dudar de la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, pero reconoce que la evolución futura es incierta.



B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

El objetivo del Sistema de Gobierno es asegurar una gestión sana y prudente de la Entidad. Sus dos principios fundamentales son la eficacia y la proporcionalidad en el marco de una estructura de Control Interno que garantice el cumplimiento de las políticas, la eficiencia y la eficacia de las operaciones, y la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera. Para conseguirlo con una seguridad razonable, los objetivos son estratégicos; de control, de seguimiento; operativos; de información y comunicación y de cumplimiento.

El Sistema de Gobierno de la Sociedad se adapta a las Directrices de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación ("EIOPA").

1. Gestión y administración de la sociedad:

Telefónica Seguros, como Entidad aseguradora y Reaseguradora, dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones. La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se describen a continuación:

Junta General de Accionistas. Es el máximo órgano deliberativo de la Sociedad, a través del cual se expresa la voluntad corporativa y los accionistas ejercen su derecho a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los accionistas que actúan en la Junta General de Accionistas tienen la facultad de deliberar y adoptar acuerdos sobre todas las cuestiones que las disposiciones legales y estatutarias les reservan, y, en general, sobre todas las cuestiones que entran en el ámbito de las competencias atribuidas por la ley a los accionistas y que se someten a la Junta General de Accionistas a instancias del Consejo de Administración y de los propios accionistas, en los casos y en la forma previstos en la ley y en los estatutos.

Consejo de Administración. Es, según lo establecido en la Ley y los Estatutos, el máximo Órgano de administración y representación de la Sociedad. Así pues, está facultado para realizar, en el ámbito del objeto social definido en los estatutos, cualesquiera actos u operaciones jurídicas de administración y disposición, por cualquier título jurídico, excepto los reservados por la Ley o los Estatutos a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. No podrán delegarse las facultades reservadas exclusivamente por la Ley o los Estatutos al Consejo de Administración, ni cualesquiera otras facultades necesarias para el ejercicio responsable de sus funciones básicas de supervisión y control. Concretamente, el Consejo de Administración de la sociedad aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en particular:

- Planes estratégicos, objetivos de gestión y presupuesto anual.
- Definición de la estructura general de riesgos del Grupo de Sociedad.
- Proponer la distribución de dividendo.
- Política de Inversiones.

- Política de Suscripción.
- Política de Control y Gobernanza de Productos.
- Política de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración organiza la ejecución de las políticas y estrategias de la Sociedad, a través de los siguientes órganos:

- La Comisión de Auditoría y Control. Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, los sistemas de gobierno y la gestión de riesgos.
- La Comisión de Riesgos y de Gobierno. Está a cargo de la gobernanza general, gestión de riesgos y el proceso ORSA de la sociedad.
- El Comité Ejecutivo. Toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad.
- El Comité de Inversiones. Es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad.
- El Comité de Resiliencia Operativa. Responsable de las evaluaciones y toma de decisión en materia de Resiliencia Operativa.
- El Comité de Producto. Encargado del seguimiento y revisión de los productos, así como del análisis de los nuevos productos.

Esta organización proporciona al Consejo de Administración una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, proporcionándole el apoyo necesario a través de la labor que lleva a cabo y garantizando la adecuada segregación de funciones y responsabilidades.

Comisión de Auditoría y Control. Entre sus funciones cabe destacar.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gobierno y de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría



legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

- Recibir información periódica sobre las actividades de la Función de Auditoría Interna y verificar que la Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de Auditoría Interna.

Sin perjuicio de las demás funciones que se le atribuyan, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir un informe de los auditores externos donde se ponga de manifiesto el estado de independencia que les es necesario para el ejercicio de la auditoría.

Comisión de Riesgos y de Gobierno:

El Consejo de Administración de TS, en su reunión del 18 de diciembre de 2025, fusionó la Comisión de Gobierno con el de Comité de Riesgos.

La Directiva Solvencia II contempla que las empresas de seguros puedan crear un Órgano de Administración, Dirección o Supervisión para asuntos relacionados con la gobernanza de la Compañía.

La Comisión de Riesgos y de Gobierno se reúne siempre que lo estima conveniente u oportuno para asegurar un seguimiento puntual de los asuntos relacionados con Solvencia II y, en todo caso, al menos dos veces al año.

Las actividades y evaluaciones realizadas por la Comisión de Riesgos y de Gobierno quedarán recogidas en las actas correspondientes que serán distribuidas y estarán siempre a disposición de los consejeros.

Las principales competencias de esta Comisión serán las siguientes:

- A través de sus miembros, interactuar con los comités funcionales establecidos y con las funciones clave de la empresa con objeto de reunir un adecuado conocimiento de la estructura de la compañía y el modelo de negocio.
- Revisar el informe actuarial anual y adoptar las medidas apropiadas para remediar las deficiencias identificadas.
- Revisar el informe de la función de Verificación del Cumplimiento y aprobar el Plan de Verificación Anual.
- Asegurarse de que la empresa cuenta con las políticas establecidas por la Directiva Solvencia II revisándolas, al menos, una vez al año.
- Discutir y aprobar la revisión interna del Sistema de Gobierno.
- Aprobar los Reglamentos Internos.
- Ratificar los Manuales aprobados por el responsable de la actividad.
- Analizar y actualizar periódicamente el mapa de riesgos de la Entidad.
- Identificar nuevos riesgos emergentes y evaluar su impacto potencial.
- Evaluar el Riesgo de Sostenibilidad.
- Asegurar que los riesgos identificados estén adecuadamente gestionados y mitigados.
- Planteamiento y aprobación escenarios ORSA (Own Risk and Solvency Assessment)



- Revisión del proceso ORSA, evaluando la suficiencia del capital de la Entidad en relación con sus riesgos.
- Asegurar que el informe ORSA refleje adecuadamente la estrategia y perfil de riesgo de la Entidad.

Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad. Se reúne dos veces al mes y entre sus principales temas a tratar se encuentran:

- Actualización de temas legales.
- Revisión de Objetivos.
- Presentación de resultados y previsiones
- Presentación de presupuestos.
- Presentación Plan Estratégico.
- Presentación y seguimiento del *Remedial Action Plan* de Auditoría Interna.
- Aprobación de partidas presupuestarias.
- Aprobación del plan de formación de la Entidad.
- Comunicación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aprobación de proyecto Actualización y Revisión de temas y proyectos estratégicos de Desarrollo de Negocio y Operaciones que precisen elevación al Comité de Dirección por su impacto.
- Aprobación Nuevos Productos de Seguro y Reaseguro y proyectos de negocio.
- Licitación de Proveedores de los Proyectos Estratégicos. Como puede ser proveedores de gestión de siniestros, reaseguradores.
- Aprobación Nuevos Modelos de Distribución.
- Aprobación de los Reglamentos Internos de la compañía.

Comité de Inversiones. Es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad. Se reúne, como mínimo, trimestralmente. El Comité es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. Entre sus funciones están:

- Colaborar en la definición y establecimiento de la política de inversiones de Telefónica Seguros.
- Adoptar las decisiones de inversión y desinversión, dentro del marco establecido por la propia política de gestión de inversiones y la de gestión de aprobado por el Consejo de Administración.
- Supervisar el correcto cumplimiento o ejecución de las diferentes estrategias y órdenes de inversión/desinversión.
- Mantener debida y periódicamente informado al Consejo de Administración, tanto de las estrategias de inversión, su grado de consecución, el nivel de riesgo asumido, los resultados obtenidos con relación a los esperados, y de cualquier otro aspecto que por los motivos que fuese resulte significativo.



Comité de Producto. Comité delegado del Comité Ejecutivo cuya principal misión es analizar la viabilidad de nuevos productos, así como realizar el seguimiento y revisión de los ya existentes, previo a su presentación y aprobación por el Comité Ejecutivo.

Las principales funciones de este Comité son:

- Realización de análisis de viabilidad de nuevos productos y su impacto en todos los procesos de la compañía.
- Seguimiento de los productos para comprobar cualquier desviación en el Plan de Negocio y detectar cualquier hecho que pudiera afectar sustancialmente a las principales características de éstos.
- Revisión anual de los productos.
- Revisión Modelos de Distribución.
- Revisión Coberturas de productos.

Comité de Resiliencia Operativa. Comité delegado del Comité Ejecutivo cuya principal misión es la de aglutinar las evaluaciones, toma de decisión y aprobaciones requeridas en materia de Resiliencia Operativa, Gestión de Cambios y Gestión de Crisis, en concreto, en los siguientes aspectos.

Asociado a la dedicación específica de resiliencia operativa, se desarrollan las siguientes funciones:

- Alinear los objetivos de resiliencia operativa con los objetivos de negocio
- Definir y aprobar las estrategias de resiliencia operativa digital
- Asegurar la coordinación y comunicación entre las funciones clave de la organización
- Definir y aprobar la documentación clave para el cumplir con los principios de aseguramiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad.
- Participar en la toma de decisiones sobre el uso de servicios de proveedores TIC que respaldan funciones críticas o esenciales.
- Aprobar resultados del proceso de gestión de riesgos TIC
- Asignar recursos, incluidos presupuestos, que garanticen el adecuado funcionamiento del marco de gestión de riesgos, los niveles de resiliencia esperados y el cumplimiento de los objetivos
- Seguir los eventos críticos o clave, sus repercusiones, las medidas adoptadas y los controles adicionales que se prevé implantar (cambios, incidentes de seguridad, etc.)
- Seguir el estado y el funcionamiento de los recursos de resiliencia operativa con el fin de identificar tendencias, inadecuados funcionamiento o incumplimientos
- Aprobar plan de auditorías, con el fin de hacer seguimiento de su planificación y resultados para la toma de decisiones que permitan corregir las desviaciones identificadas
- Asignar de forma clara las responsabilidades y funciones TIC y de gobernanza que sean necesarios y adecuados, incluyendo acciones de mantenimiento y análisis de cómo estos cambios pueden afectar al marco de gestión de riesgos.



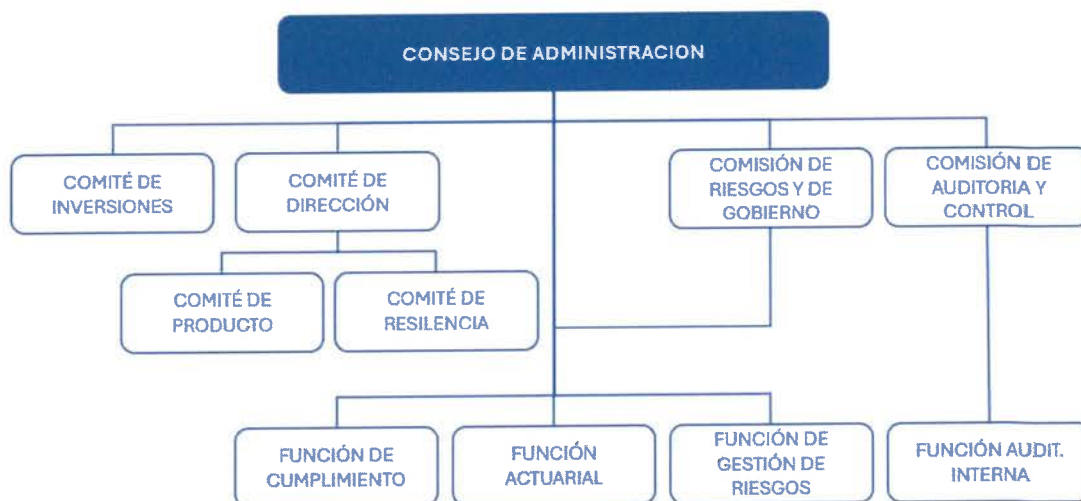
- Establecer a escala corporativa canales de comunicación que permita estar debidamente informado de los acuerdos celebrados con proveedores de servicios y repercusiones en funciones esenciales, análisis de riesgos, incidentes TIC y medidas de respuesta

Documentación de las decisiones adoptadas a nivel de los órganos de Supervisión, Administración y Gestión:

Telefónica Seguros documenta adecuadamente las decisiones adoptadas a nivel de la Comisión de Riesgos y de Gobierno de la sociedad y la forma en que se ha tenido en cuenta la información del sistema de gestión de riesgos.

Organigrama:

Telefónica Seguros mantiene un organigrama actualizado en todo momento. De acuerdo con los requisitos de Solvencia II. Este organigrama identifica las funciones clave y representa la responsabilidad de cada departamento en relación con la gestión de riesgos y el sistema de control interno.



Examen interno del sistema de gobierno:

Telefónica Seguros determina el alcance y la frecuencia de las revisiones internas del sistema de gobierno, teniendo en cuenta las especificidades de las Entidades (naturaleza, escala, complejidad del negocio) a nivel individual y grupal.

El alcance, los resultados y las conclusiones del examen se documentan debidamente y se comunican a la Comisión de Riesgos y de Gobierno.

Es necesario contar con bucles de retroalimentación adecuados para garantizar que se realicen y registren las medidas de seguimiento.

Políticas:

Telefónica Seguros ajusta todas las políticas requeridas como parte del sistema de gobierno entre ellas y con su estrategia de negocios. Éstas incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara y adecuada distribución y separación de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información y las prácticas de remuneración adecuadas a las características de la Entidad.

Telefónica Seguros dispone de las siguientes políticas:

- Marco del Sistema de Gobierno
- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Auditoría Interna
- Política de Cumplimiento Normativo
- Política de Inversiones
- Política de la Función Actuarial
- Política de Externalización
- Política de Control Interno
- Política de Gobernanza de Producto
- Política de Constitución de Reservas
- Política de Reaseguro
- Política de Suscripción
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política Contable
- Política de Remuneraciones
- Política de Calidad del Dato
- Política de Comunicaciones y Reporting Regulatorio
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Concentración
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Privacidad
- Política de Continuidad de negocio
- Política ORSA
- Política de Valoración y Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Impuestos Diferidos
- Política de Conducta de Mercado

Funciones clave del sistema de gobierno:

La estructura operacional del sistema de gobierno se encarga de los procesos de identificación que entrañan riesgos importantes, de su evaluación y de establecer la forma en que deben funcionar, incluidas las responsabilidades y los flujos de información, con el fin de garantizar una vigilancia y un control adecuados de los mismos.

Las funciones básicas del sistema de gobierno de Telefónica Seguros son:

- Función de gestión de riesgos;
- Función de verificación de cumplimiento;
- Función de auditoría interna;
- Función actuarial.

Igualmente, la legislación actual en materia de Distribución de Seguros establece una nueva función en sustitución del Director Técnico:

- Responsable de la actividad de Distribución de Seguros.

Cada una de las anteriores funciones recoge una actividad, área o función fundamental y estratégica dentro de Telefónica Seguros que es desarrollada de forma transversal por los diferentes elementos integrantes de la organización (órganos, departamentos, personas) y que, por su importancia, quedan recogidas y regladas en sus correspondientes políticas.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Telefónica Seguros cuenta con los procedimientos necesarios para garantizar que las personas que dirigen efectivamente la Sociedad o desempeñan otras funciones clave (sin limitarse a las cuatro funciones clave mencionadas en la Directiva Solvencia II), incluidos los miembros del Consejo de Administración y todos los órganos ejecutivos y de gestión, cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas por la Ley.

La Empresa tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada persona para garantizar la diversidad apropiada de calificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, de modo que la empresa se administre y supervise de manera profesional. En resumen, la aptitud se relaciona con la competencia profesional.

Telefónica Seguros garantiza que los miembros del Consejo de Administración y los miembros de los órganos ejecutivos y de gestión poseen colectivamente la calificación, la experiencia y los conocimientos sobre, al menos, los temas que se indican a continuación, a fin de poder llevar a cabo una gestión sana y prudente de la empresa:

- Mercados financieros y de seguros.
- Estrategia y modelo de negocio.
- Conocimiento en Gestión de Riesgos y ORSA.
- Sistema de gobierno y Control Interno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Requisitos del marco legal y regulatorio.

Al evaluar si un individuo es "adecuado", la Entidad realiza una evaluación de la honestidad y la integridad financiera de esa persona basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, comportamiento personal y conducta comercial, incluidos los aspectos penales, financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción. El requisito adecuado se formula como una persona con buena reputación e integridad.

Telefónica Seguros mantiene un registro actualizado sobre el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, que incluye los registros pertinentes de todos los miembros del Consejo y de los ejecutivos y directivos de la Empresa. El registro es revisado periódicamente por la Comisión de Riesgos y de Gobierno, que informa del estado de la revisión a la Junta de directores.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA

El sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos. Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Desde el punto de vista organizativo, la Función de gestión de Riesgos juega un papel fundamental en la identificación de los riesgos y será el coordinador y promotor del Mapa de Riesgos de Telefónica Seguros

La Función de Gestión de Riesgos, siempre en línea con lo previsto en la política de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica realizará las siguientes actividades:

- Coordinar y homogeneizar las metodologías de identificación, medición y reporte de riesgos.
- Analizar y agregar los informes de riesgo.
- Dar el apoyo necesario a la gestión de Telefónica Seguros en su función de identificación, evaluación y gestión de riesgos, actuando como función local de gestión de riesgos dentro del Grupo Telefónica tal y como se define en la política corporativa de gestión de riesgos.
- Promover la construcción de una cultura de gestión de riesgos.
- Ayudar la Comisión de Riesgos y de Gobierno a definir el apetito al riesgo de la empresa.
- Monitorizar los riesgos para comprobar que estén dentro de los niveles de tolerancia aprobados, e informar y proponer acciones correctivas en caso de desviación.
- Desarrollar, implementar, revisar y proponer las mejoras necesarias al proceso de Gestión de Riesgos.
- Brindar la asistencia y apoyo necesarios a los departamentos correspondientes para la elaboración de la información de riesgos que debe ser incluida en los reportes de la Compañía.

- Facilitar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, una visión general de los principales riesgos de la compañía y de las estrategias de mitigación frente a los mismos.
- Informar los posibles riesgos materiales a la Comisión de Riesgos y de Gobierno (convocar una reunión de emergencia si se considera necesario).
- Informar sobre otras áreas de riesgo por iniciativa propia y siguiendo las solicitudes de la Comisión de Riesgos y de Gobierno.

El Consejo de Administración es responsable, en última instancia, de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa y los límites generales de tolerancia al riesgo, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, asegurándose de que sean coherentes con la estructura, el tamaño y las especificidades de la sociedad. También tiene que garantizar que las operaciones específicas, que son riesgos materiales y asociados, estén cubiertas. Por último, debe salvaguardar que se establezca una gestión de riesgos integrada, coherente y eficiente.

La gestión eficaz del riesgo no es solo un componente clave del sistema de control interno, también apoya y complementa el logro de los objetivos comerciales y sustenta el compromiso de las organizaciones con los accionistas y los clientes.

Telefónica Seguros cuenta con un procedimiento de gestión de riesgos que contiene los siguientes elementos:

- Categorías de riesgo y métodos para medir los riesgos
- Esquema de cómo la sociedad gestionará cada categoría de riesgo
- Límites de tolerancia al riesgo dentro de todas las categorías de riesgo en línea con el apetito de riesgo de la sociedad
- Reaseguros y otras técnicas de mitigación de riesgos
- Descripción de la conexión con la evaluación de las necesidades de solvencia (basada en la ORSA de la sociedad)
- El contenido y la frecuencia de las pruebas regulares de tensión
- Mapas de calor
- Proceso de presentación de informes anuales
- Tratamiento específico de los riesgos materializados

El principal resultado del Procedimiento de Gestión de Riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que se actualiza al menos una vez al año, y se examina y ratifica por la Comisión de Riesgos y de Gobierno y el Consejo de Administración.

Evaluación de la Solvencia del Riesgo Propio

Telefónica Seguros evalúa los propios riesgos a corto y largo plazo y la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos. Esta evaluación, definida como ORSA (Evaluación de Solvencia de Riesgos Propios) es aprobada por los órganos de gestión, administración y supervisión de la sociedad e informada al regulador. La ORSA puede definirse como "la totalidad de los procesos y procedimientos usados para identificar, evaluar, seguir,

gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo a los que se enfrenta o puede enfrentarse una empresa de (rea)seguros, y para determinar los fondos propios necesarios para garantizar que se satisfagan en todo momento las necesidades generales de solvencia de la empresa".

La evaluación ORSA ofrece una visión prospectiva, normalmente con un horizonte de 3 a 5 años, ajustada al Plan de Negocio, de la suficiencia de los propios fondos para cubrir todos los riesgos a los que está o podría estar expuesta la Entidad. Se actualiza al menos anualmente. Los resultados del ORSA y las suposiciones subyacentes se documentan en un informe específico. El análisis abarca el perfil general de riesgo de la Entidad local, es decir, tanto los que están sujetos a SCR, como la suscripción o el mercado, como cualquier otro riesgo pertinente, como la reputación estratégica o la liquidez, o como de Sostenibilidad. El ORSA es aprobado por el Consejo de Administración.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En línea con el marco regulatorio del Grupo Telefónica, Telefónica Seguros dispone de un sistema de control interno que proporciona una confianza razonable a la Dirección de la Entidad y al Consejo de Administración en cuanto a la consecución de sus objetivos sigue las pautas marcadas por el Grupo en cuanto a lo establecido en el "Marco Integrado de Control Interno" definido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO).

Adicionalmente, y para abordar las exigencias de la normativa de Solvencia II, específicas para Entidades aseguradoras, siguiendo las recomendaciones del Instituto Global de Auditores Internos (Global IIA) y la Confederación europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA), se establece un modelo de Líneas de Aseguramiento (Modelo de tres líneas de defensa), como marco alineado con el modelo de Sistema de Gobierno que se requiere, dado que define los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, deben realizar las funciones clave de control (Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, Función de verificación del Cumplimiento y Función de Auditoría Interna), así como la interacción entre ellas.

De esta forma, el control interno se define como el proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Alta Dirección, las Funciones Clave y el resto del personal de la compañía, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, la información y al cumplimiento; a través de los siguientes componentes fundamentales:

- **Entorno de control:** conjunto de normas, procesos y estructuras que forman la base del sistema de control interno.
- **Evaluación de riesgos:** proceso de identificación y gestión de los principales riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de la compañía, determinando la gestión a realizar sobre los mismos.
- **Actividades de control:** acciones establecidas para garantizar la ejecución de las instrucciones de la dirección y mitigar los riesgos que pudieran afectar a los



objetivos. Incluye actividades en las diferentes etapas de los procesos de negocio y a nivel tecnológico.

- **Información y comunicación:** actividades para obtener y comunicar la información necesaria para que la organización pueda ejercer sus responsabilidades y controles en línea con los objetivos establecidos.
- **Actividades de supervisión:** a través de la evaluación continua y/o independiente se determina el adecuado funcionamiento de los componentes del sistema de control interno de la compañía, informando al Consejo y la alta dirección los asuntos más relevantes.

Conforme a los marcos aplicables en materia de Gobierno Corporativo, el Control Interno y la Gestión de los Riesgos consideran tanto los aspectos financieros como los no-financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, reputacionales y de cumplimiento normativo.

Como parte relevante del Control Interno, la Sociedad ha establecido la función de responsable del cumplimiento. Su misión principal es asegurar que la Sociedad, en el desarrollo de sus actividades, respete y cumpla la legislación y los reglamentos pertinentes de los países en los que opera y advertir del riesgo de debilidad normativa.

El alcance de la Función de Responsable de Verificación del Cumplimiento de Telefónica Seguros es el siguiente:

- Proponer la política de cumplimiento de Telefónica Seguros. Con observancia de los principios generales establecidos en la Política de cumplimiento normativo en el marco del Sistema de gobierno de Telefónica Seguros
- Elaborar y cumplir un plan de cumplimiento normativo anual.
- Identificar la normativa vigente aplicable, tanto la emanada de las diferentes disposiciones legales y jurisprudenciales, como de la propia autorregulación de la empresa, que afecte a las tareas operativas de Telefónica Seguros, y valorar y anticipar su impacto en los procesos y procedimientos.
- Proponer las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de cumplimiento normativo.
- Mantener un conocimiento actualizado de las normas, tanto internas como externas, que puedan tener aplicación en la Entidad.
- Mantener actualizado un mapa normativo que pondrá en conocimiento del resto de áreas relevantes de Telefónica Seguros.
- Realizar un seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo (siempre en el marco del sistema de gestión de riesgos de la Entidad) y sus controles asociados y mantenerlo actualizado.
- Fomentar la formación del personal en cuestiones de cumplimiento normativo.
- Impulsar una cultura de cumplimiento normativo en la Entidad.
- Garantizar la coordinación con el resto de las unidades y departamentos de Telefónica Seguros, de cara a la obtención y utilización de la información y documentación generadas por éstas.



- Garantizar una adecuada estructura del departamento de cumplimiento normativo de Telefónica Seguros.
- Comunicar al Consejo de Administración y al resto de unidades y departamentos de la Entidad las conclusiones de cada revisión realizada en el ámbito del cumplimiento normativo.
- Informar de los asuntos relevantes a las unidades y departamentos revisados en la Entidad, así como comunicarles los cambios en este ámbito frente a los que deban implementar adaptaciones.
- Mantener un registro de las consultas recibidas en Telefónica Seguros y sus sucursales respecto de la función de cumplimiento normativo, reportando, al menos anualmente al Consejo de Administración. En particular, se registrará cualquier incidente que deba ser comunicado al Consejo por su relevancia, así como su información a terceros cuando ello sea exigible.
- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Entidad sobre cuestiones de cumplimiento normativo con relación a la gestión prospectiva del riesgo de incumplimiento respecto de los proyectos normativos relevantes en tramitación.
- Informar inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculización del desempeño de sus funciones.
- Realizar una propuesta de revisión y actualización (si procede) anualmente de la política de cumplimiento normativo para su presentación y posterior aprobación por el consejo.

El Responsable del Cumplimiento prepara anualmente un informe que incluye una lista de controles en la que se esbozan los informes periódicos exigidos por la legislación general y sectorial. El informe se presenta a la Comisión de Riesgos y de Gobierno y es aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.



B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Telefónica Seguros externaliza la función de auditoría interna a la Auditoría Corporativa del Grupo Telefónica.

Auditoría Interna se configura como un área independiente de la gestión de la compañía, que apoya a la Comisión de Auditoría y Control en sus competencias sobre el aseguramiento, y el sistema de control Interno de la compañía.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán al Consejo de Administración que determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

El desarrollo de la actividad de Auditoría Interna indicado se define con lo establecido en la Política Corporativa del Grupo Telefónica de Control Interno y en la Política Corporativa del Grupo Telefónica sobre la Organización de Auditoría Interna. Asimismo, serán de aplicación los puntos establecidos en el Estatuto de la Función de Auditoría

Interna del Grupo; y llevando a cabo las adaptaciones necesarias, dentro del marco normativo de Telefónica Seguros.

La función de auditoría interna elaborará un plan de auditoría periódico en el que incluirá el detalle de las revisiones a efectuar anualmente, asegurando que las principales actividades de Telefónica Seguros son revisadas en un plazo razonable. Este plan será aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

La función de Auditoría Interna deberá, al menos una vez al año, informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre el cumplimiento del plan de auditoría y los principales resultados de su actividad, así como el grado de resolución o implementación de las recomendaciones realizadas.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán al Consejo de Administración, a través de la Comisión delegada del Consejo, constituyente en la Comisión de Auditoría y Control, que, en coordinación con la Dirección de la entidad, determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

La actividad de auditoría interna cumplirá con las "Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna", así como con el Código de Ética del Grupo Telefónica. Por esta razón, los auditores internos, además del Código de Ética de su Sociedad, también cumplirán con los principios y normas de conducta que son obligatorios para los auditores internos, siendo éstos: Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Diligencia.

En la auditoría de Telefónica Seguros, el departamento de auditoría interna prestará especial atención a las políticas y procedimientos enumerados en la Directiva Solvencia II y a la adaptación general de la Sociedad con esta Directiva. A este respecto, la función de auditoría interna supervisa los siguientes aspectos:

Pilar 1

La función de Auditoría Interna evalúa el diseño y la eficacia de los controles existentes en el proceso de obtención de los elementos cuantitativos que forman parte del Pilar I: Balance, Requisitos de Capital de Solvencia y Requisitos de Capital Mínimo.

Pilar 2

La función de Auditoría Interna evalúa los siguientes aspectos del sistema de gobierno:

- Marco de Gobierno y estructura organizativa.
- La actividad y desempeño de las funciones fundamentales establecidas en el marco de Solvencia II, con el fin de verificar que actúan de manera eficaz, conforme a sus políticas, metodologías y responsabilidades definidas.
- La estructura y funcionamiento del sistema de gobierno, evaluando la idoneidad de los procesos de toma de decisiones, la existencia de controles adecuados y la correcta segregación de funciones.
- El proceso ORSA, comprobando que el análisis interno de riesgos y solvencia se realiza con un enfoque adecuado, que los supuestos y modelos utilizados son

consistentes y que los resultados se integran correctamente en la gestión y en la estrategia empresarial.

- La supervisión de los sistemas de control interno para garantizar la calidad de los datos utilizados en los procesos importantes de la sociedad.

Pilar 3

La función de Auditoría Interna supervisa el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes a la Autoridad Supervisora competente y la publicación del informe anual sobre la solvencia y la situación financiera de la sociedad, así como los modelos cuantitativos, si procede.

En el año 2024, se presentó un plan de auditoría quinquenal 2024 - 2028 como resultado de la realización de una evaluación de riesgos.

Es también procedimiento de especial atención de la función de Auditoría Interna, la aplicación de la normativa de Resiliencia Operativa ("DORA"), realizando la revisión de los siguientes aspectos:

- Revisión del diseño del Sistema de Gobierno (incluyendo gestión de riesgos de terceros)
- Gestión del riesgo en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- Notificación de incidentes
- Pruebas de resiliencia operativa digital, e intercambio de información e inteligencia en relación con las ciber amenazas.

La Función de Auditoría Interna revisa la implantación de las recomendaciones emitidas y realiza un seguimiento periódico orientado a fomentar la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno. Sus conclusiones y recomendaciones se comunican a la Comisión y a la Alta Dirección, garantizando así una visión independiente que contribuye a la solidez operativa y al cumplimiento del marco normativo aplicable.



B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial en Telefónica Seguros es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

De acuerdo con el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, la Función Actuarial de Telefónica Seguros y Reaseguros se responsabilizará de los siguientes puntos:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías, modelos subyacentes e hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II;
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;

- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso a caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas;
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción;
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Según el artículo 272 de los AADD, la Función Actuarial tiene que realizar las siguientes verificaciones:

- A la hora de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, la función actuarial comprenderá todas las tareas siguientes:
 - aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas (PPTT);
 - evaluar la incertidumbre asociada a las estimaciones realizadas en el cálculo de las PPTT;
 - velar por que se aborde adecuadamente cualquier limitación de los datos utilizados para el cálculo de las PPTT;
 - garantizar la utilización de las aproximaciones más adecuadas a efectos del cálculo de la mejor estimación en los casos a que se refiere el artículo 82 de la Directiva 2009/138/CE;
 - garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes;
 - tener en cuenta la información pertinente facilitada por los mercados financieros y los datos generalmente disponibles sobre los riesgos de suscripción, y garantizar que dicha información se integre en la evaluación de las PPTT;
 - comparar el cálculo de las PPTT de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo;
 - garantizar que se proporcione una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro.

- Evaluará, atendiendo a los datos disponibles, si los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las PPTT son adecuados para las líneas de negocio específicas de la empresa.



- Evaluará si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las PPTT están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.
- Al comparar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, la función actuarial reexaminará la calidad de las mejores estimaciones anteriores y utilizará el conocimiento que adquiera en esta evaluación para mejorar la calidad de los cálculos actuales. La comparación de las mejores estimaciones con la experiencia anterior incluirá comparaciones entre los valores observados y las estimaciones en las que se base el cálculo de la mejor estimación, a fin de extraer conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos e hipótesis utilizados, así como sobre los métodos aplicados en su cálculo.
- La información presentada al órgano de administración, dirección o supervisión sobre el cálculo de las provisiones técnicas incluirá al menos: un análisis motivado de la fiabilidad y adecuación del cálculo y de las fuentes y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas. Este análisis motivado estará apoyado por un análisis de sensibilidad que estudiará la sensibilidad de las provisiones técnicas con respecto a cada uno de los principales riesgos subyacentes de las obligaciones cubiertas en las provisiones técnicas. La función actuarial indicará y explicará claramente cualquier duda que albergue sobre la idoneidad de las provisiones técnicas.
- Con respecto a los acuerdos de reaseguro globales, el juicio que formulará la función actuarial, con arreglo al artículo 48, apartado 1, letra h), de la Directiva 2009/138/CE, incluirá un análisis de la adecuación de lo siguiente:
 - el perfil de riesgo y la política de suscripción de la empresa;
 - los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta su solvencia;
 - la cobertura prevista en escenarios de tensión en relación con la política de suscripción;
 - el cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.
- La Función Actuarial elaborará un informe por escrito que se presentará al órgano de administración, dirección o supervisión al menos anualmente. El informe documentará todas las tareas que la función actuarial haya efectuado, así como sus resultados, determinará claramente las posibles deficiencias y formulará recomendaciones sobre la forma de subsanarlas.



B.7. EXTERNALIZACIÓN

Con arreglo a Solvencia II, las empresas de (re)seguros siguen siendo plenamente responsables del cumplimiento de todas sus obligaciones cuando externalizan funciones o actividades. Todas las funciones o actividades pueden externalizarse, tanto internamente (sociedad matriz o hermana) como externamente, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad y la necesidad de independencia (auditoría interna). Lo único que no puede externalizarse son la dirección y la gestión de la empresa, es decir, el Consejo de Administración. Las autoridades de supervisión deberán ser notificadas antes de la externalización de funciones o actividades críticas o importantes, así como de cualquier acontecimiento posterior importante en relación con dichas funciones o actividades.

Cualquier decisión de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube se basa en una evaluación exhaustiva de los riesgos, que incluye todos los riesgos pertinentes que implica el acuerdo, como la tecnología de la información y la comunicación ("TIC"), la continuidad de la actividad, el aspecto legal y el cumplimiento, la concentración, otros riesgos operativos y los riesgos asociados a la migración de los datos y/o a la fase de implementación, si procede.

Asimismo, la Entidad evalúa estos riesgos de acuerdo con su marco de gestión de riesgos de la Entidad, incluyendo específicamente los riesgos asociados a servicios TIC conforme a su estrategia de uso de terceros TIC y a la normativa aplicable en materia de resiliencia operativa digital (DORA).

Las funciones no pueden ser externalizadas si esta externalización pudiera:

- Perjudicar materialmente la calidad del sistema de gobierno de Telefónica Seguros;
- Aumentar indebidamente el riesgo operativo;
- Afectar o perjudicar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que Telefónica cumple con sus obligaciones;
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.



El proveedor de servicios puede ser una Entidad supervisada, una Entidad perteneciente al mismo grupo que Telefónica Seguros o no, y estar situado en la UE o fuera de ella (Reino Unido). El proceso de selección de un proveedor tiene que cumplir los requisitos que se describen a continuación.

Telefónica Seguros determinará si la actividad o función que se va a externalizar se considera crítica o importante y, en ese caso, se aplicaría esta política.

Además de que la externalización de funciones o actividades críticas es aprobada por el Comité de Dirección y ratificada por el Consejo de Administración,

Dentro de la evaluación, hay que tener en cuenta:

- Si la función o actividad operativa (o una parte de ella) externalizada se realiza de forma recurrente o continua;
- Si esta función o actividad operativa (o una parte de esta) entraría normalmente en el ámbito de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría

realizar la empresa en el curso de sus actividades habituales, incluso si la empresa no ha realizado esta función o actividad operativa en el pasado.

Los responsables de la función o actividad crítica serán responsables de la supervisión de esta y de la evaluación del rendimiento y los resultados del proveedor de servicios. La externalización no exime a la persona responsable de la función o actividad de llevarla a cabo con éxito y de cumplir sus objetivos.

La externalización no exime a Telefónica Seguros ni a los responsables de las funciones o actividades externalizadas de su responsabilidad en el adecuado desempeño de las mismas y en el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones.

Las actividades sujetas a subcontratación han sido evaluadas como Críticas o Importantes siguiendo la Política interna de subcontratación, correspondiendo con las siguientes consideraciones:

Funciones / Actividades críticas subcontratadas:

Las siguientes funciones o actividades pueden considerarse críticas:

- Gestión de riesgos,
- Cumplimiento,
- Auditoría interna,
- Función actuarial,
- Inversiones y gestión de carteras,
- Cualquier otra función o actividad que afecte al sistema de gobernanza, aumente el riesgo operativo y/o financiero o cambie la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados de Telefónica Seguros.

Funciones / Actividades importantes subcontratadas:

Las actividades importantes serán todas las identificadas en el Plan de Contingencia Empresarial, y en concreto, las relacionadas con:

- Suscripción,
- Gestión de siniestros,
- Distribución,
- Contabilidad e información financiera.

Evaluación del riesgo:

Sujeto al cumplimiento de las normas e instrucciones de Telefónica Seguros sobre la contratación de servicios, el proceso de selección de proveedores de servicios debe realizarse de acuerdo con las siguientes normas:

El gestor de la función o actividad subcontratada tiene que desarrollar un plan de evaluación de la subcontratación que incluya al menos los siguientes elementos:

❖ Diligencia debida:

El proveedor de la diligencia debida debe realizarla antes de subcontratar cualquier función o actividad operativa. Debe incluir:



- Definición y descripción clara de las funciones y actividades;
- Datos financieros de la función o actividad;
- Perfil del proveedor, su capacidad técnica y financiera para realizar el servicio externalizado y las autorizaciones exigidas por la ley para ejercer la función o actividad externalizada;

En su caso, la empresa puede utilizar para respaldar la diligencia debida realizada pruebas, certificaciones basadas en normas internacionales, informes de auditoría de terceros reconocidos o informes de auditoría interna.

❖ Evaluación del riesgo:

Telefónica Seguros realizará una identificación de los principales riesgos que pueden derivarse de la externalización. En la evaluación, la empresa deberá tener en cuenta, junto con el resultado de la evaluación de riesgos, al menos, los siguientes factores:

- a) El impacto potencial de cualquier interrupción importante de la función o actividad operativa subcontratada o de la incapacidad del proveedor para prestar los servicios en los niveles de servicio acordados en la empresa:
 - Cumplimiento continuo de sus obligaciones reglamentarias;
 - La resiliencia y la viabilidad financiera y de solvencia a corto y largo plazo;
 - La continuidad de la actividad y la resiliencia operativa;
 - El riesgo operativo, incluidos los riesgos de conducta, TIC y jurídicos;
 - Riesgos para la reputación;
- b) El impacto potencial del acuerdo de subcontratación en la capacidad de la empresa:
 - Identificar, controlar y gestionar todos los riesgos pertinentes;
 - Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios;
 - Realizar las auditorías pertinentes sobre la función o actividad operativa externalizada.
- c) La exposición agregada de la empresa (y/o del grupo, en su caso) al mismo proveedor y el posible impacto acumulado de los acuerdos de externalización en la misma área de negocio;
- d) El tamaño y la complejidad de las áreas de negocio de la empresa afectadas por el acuerdo de externalización;
- e) La capacidad, si es necesario o deseable, de transferir el acuerdo de externalización propuesto a otro proveedor de servicios en la nube o de reintegrar los servicios ("sustituibilidad");
- f) La protección de los datos personales y no personales y el impacto potencial en la empresa, los asegurados u otros sujetos relevantes de una violación de la confidencialidad o de la falta de garantía de la disponibilidad e integridad de los datos en base, entre otros, al Reglamento (UE) 2016/6797. La empresa debe tener en cuenta especialmente:
 - Las estrategias para mitigar o gestionar estos riesgos y los mecanismos de control interno y evaluación de riesgos, de similar alcance y naturaleza



que ya existían en la empresa antes de la externalización y la identificación del responsable de estos;

- Examen detallado de la capacidad de cada proveedor y análisis de cualquier posible conflicto de intereses, por ejemplo, entre el proveedor de servicios y la empresa o los acuerdos que el proveedor pueda firmar con competidores de la Empresa. Asimismo, dicha evaluación de riesgos se realiza con carácter previo a la externalización.

❖ **Evaluación del riesgo de la externalización:**

En caso de subcontratación de funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube, Telefónica Seguros deberá:

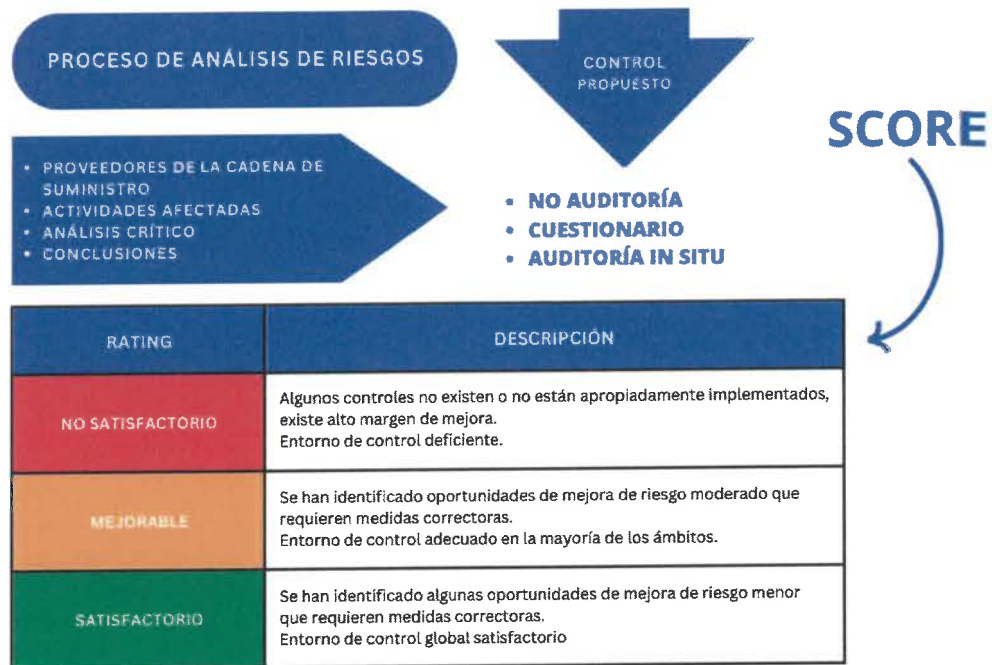
- Tener en cuenta los beneficios y costes previstos del acuerdo de externalización en la nube propuesto;
- Sopesar cualquier riesgo significativo que pueda reducirse o gestionarse mejor frente a cualquier riesgo significativo que pueda surgir como resultado del acuerdo de externalización en la nube propuesto;
- Evaluar, cuando proceda y sea apropiado, los riesgos, incluidos los jurídicos, de TIC, de cumplimiento y de reputación, y las limitaciones de supervisión que se derivan.

Asimismo, en el caso de servicios TIC, Telefónica Seguros evaluará los riesgos asociados de conformidad con su Política de Externalización y su estrategia de uso de terceros TIC, incluyendo aquellos relativos a la continuidad del servicio, la seguridad de la información, la localización de los datos y la capacidad de supervisión del proveedor.

La evaluación debe tener en cuenta:

- La legislación vigente, incluida la relativa a la protección de datos;
- Las disposiciones de aplicación de la ley en vigor;
- Las disposiciones de la ley de insolvencia que se aplicarían en caso de quiebra de un proveedor de servicios y las limitaciones que surgirían con respecto a la recuperación urgente de los datos de la empresa;
- La subcontratación, incluidos los riesgos adicionales que pueden surgir si el subcontratista está situado en un tercer país o en un país diferente del proveedor de servicios en la nube;
- Los riesgos asociados a la dependencia del proveedor y a la continuidad del servicio, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de resiliencia operativa digital de la Entidad.

La Entidad lleva a cabo periódicamente controles y auditorías sobre los proveedores de terceros establecidos en un enfoque basado en el riesgo que se describe en el diagrama siguiente.



Telefónica Seguros externaliza ciertas funciones al Grupo Telefónica que, según el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, están centralizadas en los servicios corporativos como la Auditoría interna.

B.8. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Aparte de lo señalado anteriormente, ninguna otra información tiene un impacto relevante en el Sistema de Gobierno.



C. PERFIL DE RIESGO

La Sociedad cuenta con un proceso para la identificación, gestión y notificación temprana de los riesgos con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en todas las áreas de la Sociedad. El proceso es responsabilidad de la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad que presenta los informes a la Comisión de Riesgos y de Gobierno y en última instancia al Consejo de Administración.

El proceso se inicia con la identificación de los riesgos. Este proceso se lleva a cabo por la Función de Gestión de Riesgos y el área de Procesos y Cumplimiento de Telefónica Seguros, a través de talleres con los responsables de las áreas de negocio de la Sociedad. Los riesgos identificados se incluyen en el registro de riesgos de la Entidad. Paralelamente, los Propietarios de los Riesgos evalúan cada uno de ellos y definen los controles y el plan de acción adecuados para eliminarlos, transferirlos o mitigarlos.

La evaluación de los riesgos se lleva a cabo con arreglo a los siguientes principios: el nivel de riesgo inherente se determina mediante la combinación de la probabilidad de que ocurra el riesgo y su impacto, es decir, la estimación del valor económico del riesgo en caso de que este se materialice.

El principal resultado de la gestión de riesgos es el Mapa de Riesgos de la Entidad, que incluye una hoja detallada para cada uno de los riesgos incluidos en el registro. Cada hoja incluye la descripción y evaluación del riesgo y los controles y el plan de acción. Los resultados generales se muestran en el Mapa de calor, que representa las evaluaciones cualitativas y cuantitativas resultantes de la probabilidad de que ocurra un riesgo y el impacto de cada riesgo.

El Perfil de Riesgo de la Sociedad se presenta siguiendo las categorías definidas por la regulación prudencial; Artículo 309 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Para cada categoría se describen y cuantifican los distintos riesgos, tanto los determinados en el Mapa de Riesgos de la Sociedad, como, en su caso, por el Capital de Solvencia Obligatorio, resultante de la aplicación de la fórmula estándar, si procede.

En 2025 los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son:

- Riesgo de Suscripción, representado un 58% del SCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (51%).
- Riesgo de Mercado, representado un 24% del SCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (22%).
- Riesgo de Contraparte, representado un 33% del SCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (41%).
- Riesgo Operacional, representado un 10% del SCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (11%).



SCR	2025	2024	Variación
Riesgo de Suscripción	58%	51%	7%
Riesgo de Mercado	24%	22%	2%
Riesgo de Contraparte	33%	41%	-9%
Riesgo Operacional	10%	11%	0%
<i>Diversificación</i>	-25%	-25%	0%

Telefónica, además, enfrenta otros riesgos diversos, entre ellos los relacionados con la ciberseguridad, las catástrofes naturales o causadas por el hombre, los riesgos sociopolíticos, el entorno macroeconómico, y la gestión de personal y organización. Además, la Entidad identifica riesgos emergentes que podrían presentarse a largo plazo (5-10 años), como el cambio climático y la inestabilidad y crisis financieras derivadas de conflictos e interrupciones en la cadena de suministro.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de un cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros, debido a supuestos inadecuados de precios y provisiones. El riesgo de suscripción de no vida incluye el riesgo de prima y reserva, el riesgo de caídas y el riesgo de catástrofe.

La tolerancia al riesgo de suscripción en Telefónica Seguros se establece mediante dos métricas:

- Capacidad de suscripción: se define como el pasivo agregado máximo que la Empresa puede suscribir. Telefónica Seguros establece su capacidad de suscripción en función de la máxima exposición global al riesgo. En este sentido, la Empresa puede suscribir cualquier negocio en la medida en que el ratio de cobertura de SCR se mantenga en el 120% o superior.
- Ratio combinado: es una medida de la rentabilidad. Se calcula tomando la suma de las pérdidas y los gastos incurridos y luego dividiéndolos por la prima devengada. Telefónica Seguros se fija como objetivo de suscripción un rendimiento que alcance un ratio combinado medio del 95%, con un límite superior del 110% por línea de negocio. Siempre que el ratio combinado de una sola línea de negocio alcance el 110%, los órganos ejecutivos de la Compañía deberán tomar inmediatamente las medidas correctivas oportunas para corregir la desviación.

Medidas de riesgo

Los riesgos de suscripción se identifican en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el riesgo 19 "Riesgo clientes". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la Sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la Entidad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)

- Impacto: Medio (1 -5 millones de euros)

El riesgo de suscripción para el ejercicio 2025 se sitúa en 27.079 miles de euros frente a 21.190 miles de euros del ejercicio anterior. Este aumento viene, principalmente, por un mayor riesgo en los submódulos de Primas y Reservas y Caídas justificado por una mayor retención:

Riesgo de Suscripción	2025	2024	Variación
Primas y Reservas	25.754	20.673	5.080
Caída	8.216	3.765	4.451
Catastrófico	192	677	-485
SCR Suscripción antes de diversificación	34.162	25.116	9.046
<i>Diversificación</i>	<i>-7.083</i>	<i>-3.926</i>	<i>-3.157</i>
SCR de Suscripción	27.079	21.190	5.889

Miles de euros

Concentraciones de riesgo:

La línea principal de negocio de la Entidad son los seguros de terminales móviles. Los seguros son suscritos en España y en sus sucursales en el extranjero (Alemania y Reino Unido) dando lugar a una diversificación bastante relevante de los riesgos de suscripción, debido a la independencia de los riesgos asegurados, los teléfonos móviles.

Mitigación de riesgo:

El principal elemento de mitigación del riesgo de suscripción de la empresa es la contratación de reaseguro. En el plan de Telefónica Seguros, la cesión del riesgo de suscripción disminuye, teniendo cada vez más control del riesgo. El riesgo medio cedido asciende al 29% en 2025, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior. El nivel de esta cobertura de reaseguro se revisa y aprueba anualmente.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2025	2024	Variación
Cesión al Reaseguro de Primas	29%	44%	-16%

Otros elementos adicionales de mitigación son las directrices de fijación de precios que garantizan la fijación precisa y coherente de las primas en toda la Entidad, el examen y la evaluación de las reservas, y las revisiones periódicas por parte de la dirección de los resultados de la suscripción por línea de negocio, con las medidas adoptadas para el crecimiento o la reducción de los negocios según el rendimiento.

Sensibilidad:

La sensibilidad principal para los riesgos de suscripción se define y evalúa según el análisis ORSA.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado puede definirse como la posible pérdida de capital económico, derivada de movimientos adversos de los mercados financieros. Este riesgo se deriva de los activos y pasivos financieros cuyos valores están sujetos a esos movimientos.

Se trata del riesgo de que el valor justo o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones de los precios del mercado. Tal como se define en el marco legal de Solvencia II, el riesgo de mercado se divide en el siguiente submódulo. Los principales elementos de riesgo del riesgo de mercado definidos en el marco legal de Solvencia II son:

- Riesgo de tipos de interés:

El riesgo de tipos de interés afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en la estructura temporal o a la volatilidad de los tipos de interés, siempre y cuando no estén relacionados con pólizas en las que el tomador asuma el riesgo de inversión.

Las inversiones directas en propiedades inmobiliarias, inversiones en acciones e inversiones en empresas vinculadas no deben ser considerados como sensibles a los tipos de interés. Los activos sensibles a los movimientos de tipos de interés incluyen las inversiones de renta fija, instrumentos de financiación (por ejemplo, los préstamos), préstamos sobre pólizas, derivados de tipos de interés y los activos de seguros.

- Riesgo de renta variable:

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los valores y de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocaría pérdidas inesperadas. La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión de acciones ordinarias y fondos mutuos de inversión, así como de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en sociedades inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios.

- Riesgo de inmuebles:

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios.

- Riesgo Crediticio:

Este riesgo se analiza en la sección C.3 Riesgo Crediticio.

- Riesgo de tipos de cambio de divisas:

El riesgo de cambio de divisas es el riesgo financiero de que el valor de una inversión cambie debido a las variaciones de los tipos de cambio de divisas.



- Riesgo de concentración:

El riesgo de concentración prevé la asignación de un riesgo de capital para cubrir ya sea la falta de diversificación de los activos o una exposición significativa al riesgo de incumplimiento de una o más contrapartes.

Medidas de riesgo:

1. Mapeo de riesgos

1.1. Riesgo de tipo de interés

En el ejercicio 2025 el riesgo de tipos de interés se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro N.º 14 "Riesgo de tipos de interés". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

1.2. Riesgo de Renta variable

En el ejercicio 2025 el riesgo de renta variable se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro 15 "Riesgos de mercado".

De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Medio (1 - 5 millones de euros)



1.3. Riesgo de Inmuebles

Riesgo de que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas mobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios.

El riesgo de inmuebles no está identificado en el mapa de riesgos ya que la compañía no posee ningún activo inmobiliario relevante en su balance.

1.4. Riesgo de Divisas

En el ejercicio 2025 el riesgo de los tipos de divisa se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro N.º 14 "Riesgo de tipos de interés y tipo de cambio". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

No obstante, como mitigante a este riesgo por mandato corporativo, toda exposición al riesgo divisas está permanente cubierto.

1.5. Riesgo de Concentración

Es el riesgo derivado como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados. El riesgo de concentración no está identificado en el Mapa de Riesgos de la Sociedad, ya que la Política de Inversiones prescribe estrictos límites de concentración por tipo de activo, contraparte y calificación crediticia.

2. Fórmula Estándar

El riesgo de mercado se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. En el ejercicio 2025 se sitúa en 11.383 miles de euros, por encima del resultado del ejercicio anterior (9.111 miles de euros), dicho aumento se debe fundamentalmente a un incremento del riesgo de renta variable:

Riesgo de Mercado	2025	2024	Variación
Riesgo de Tipo de Interés	2.357	1.264	1.093
Riesgo de Renta Variable	7.231	4.130	3.100
Riesgo de Concentración	1.140	1.197	-58
Riesgo de Spread	2.421	1.859	562
Riesgo de Divisa	3.259	4.922	-1.664
Riesgo de Inmuebles	528	532	-4
Mercado SCR antes diversificación	16.935	13.904	3.031
<i>Diversificación</i>	<i>-5.551</i>	<i>-4.793</i>	<i>-758</i>
SCR de Mercado	11.383	9.111	2.272

Miles de euros

Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación para el riesgo de mercado se establecen en la Política de Inversiones de la Entidad. La misma, se rige por el principio general de inversión de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la Política de Inversiones incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la Política de Inversiones de la Sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la Entidad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera. La Entidad celebra un contrato de tipo de cambio a plazo con el Grupo para cubrir la exposición de los tipos de cambio de divisas.

Sensibilidad

Entre las sensibilidades del riesgo de mercado pueden figurar las tendencias macro y microeconómicas, el marco político, los factores ambientales y una amplia gama de otros

factores. El Comité de Inversiones hace un seguimiento y monitoriza las sensibilidades del mercado mediante el sesgo de los informes elaborados por los departamentos de estudio de los Mercados de Capital y Desarrollo Económico del Grupo Telefónica y las instituciones financieras que prestan servicios a la Sociedad.

C.3. RIESGO CREDITICIO

El riesgo de crédito se define en Solvencia II con un doble enfoque, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. El riesgo de extensión representa un cambio en la volatilidad de las extensiones de crédito sobre la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo. El riesgo de la contraparte se define como la pérdida potencial de capital económico, derivada del incumplimiento de las obligaciones financieras de las contrapartes. Los activos financieros expuestos a la contraparte se clasifican en tres grupos principales.

1. Activos de reaseguro.

Las exposiciones a este riesgo son saldos adeudados en virtud de contratos de reaseguro existentes. Esos contratos se han concertado de conformidad con la estrategia de reaseguro.

Las contrapartes son empresas de reaseguro y el riesgo que se mide es que esas contrapartes incumplan sus obligaciones. También se mide la posible pérdida de valor debido al riesgo de migración de la calificación; se trata de la posible reducción del valor de los activos de reaseguro si se rebajan las calificaciones de las contrapartes.

2. Cuentas por cobrar de los asegurados, agentes e intermediarios y otras compañías de seguros.

Los riesgos son las primas debidas por las contrapartes y los importes debidos por los acuerdos de seguros y otras obligaciones contractuales. Las contrapartes son asegurados, corredores, intermediarios y otras empresas de seguros y el riesgo que se mide es que las contrapartes incumplan sus obligaciones.

3. Efectivo en bancos, depósitos en empresas cedentes y otros compromisos legalmente vinculantes, capital social ordinario y acciones preferentes exigidos pero no pagados, compromisos legalmente vinculantes para suscribir y pagar pasivos subordinados exigidos pero no pagados, fondos iniciales exigidos pero no pagados, contribuciones de los miembros o la partida equivalente de fondos propios básicos para empresas mutuas y de tipo mutuo, garantías exigidas pero no pagadas, cartas de crédito exigidas pero no pagadas, reclamaciones exigidas pero no pagadas, que las asociaciones mutuas o de tipo mutuo pueden tener contra sus miembros mediante una solicitud de contribuciones complementarias.



Medidas de riesgo

En el ejercicio 2025 el riesgo crediticio se identifica en el Mapa de Riesgo de la Entidad en el Registro N.º 16 "Riesgo de Crédito", y el Registro N.º 18 "Riesgo de Reaseguro". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- N.º 16 Riesgo de crédito
 - Probabilidad: Remota (0 % - 10 %)
 - Impacto: Medio (1 - 5 millones de euros)
- N.º 18 Riesgo de Reaseguro
 - Probabilidad: Remota (0 % - 10 %)
 - Impacto: Alto (5 - 10 millones de euros)

El riesgo crediticio se define en la fórmula estándar de la directiva Solvencia II en dos submódulos de riesgo separados, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. Los resultados del riesgo de incumplimiento de la contraparte en miles de euros a fecha de 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación:

Riesgo de Contraparte	2025	2024	Variación
Riesgo de Contraparte tipo 1	3.423	4.307	-885
Riesgo de Contraparte tipo 2	12.496	13.529	-1.033
SCR de Contraparte antes de la diversificación	15.919	17.837	-1.918
<i>Diversificación</i>	<i>-687</i>	<i>-836</i>	<i>150</i>
SCR de Contraparte	15.233	17.000	-1.768

Miles de euros

Concentraciones de riesgo

Las posesiones individuales de mayor valor son el efectivo en los bancos de:

- Soci t  Generale: 15,5 millones de euros
- Telef nica S.A.: 9,4 millones de euros
- Lombard Odier: 5,7 millones de euros

Mitigaci n de riesgos

Los principales elementos de mitigaci n del riesgo crediticio se establecen en la Pol tica de Inversiones de la Sociedad. La misma, se rige por el principio general de inversi n de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignaci n Estrat gica de Activos definida en la pol tica de inversi n incluye l mites de exposici n a cada tipo de clase de activos. El Comit  de Inversiones es responsable de la ejecuci n de la pol tica de inversiones de la sociedad y se re ne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la

evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que no se disponga de suficientes recursos financieros realizables para cumplir las obligaciones financieras de la Sociedad.

La Entidad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo de liquidez:

- El proceso para determinar el nivel de desajuste entre las entradas y las salidas de efectivo, tanto de activos como de pasivos, incluidos los flujos de efectivo previstos del seguro directo y el reaseguro, como reclamaciones, caducidades o renunciaciones.
- La consideración de las necesidades totales de liquidez a corto y mediano plazo, incluida una reserva de liquidez adecuada para protegerse de un déficit de liquidez.
- La consideración del nivel y la supervisión de los activos líquidos, incluida una cuantificación de los posibles costes o pérdidas financieras derivados de una realización forzada.
- La identificación y evaluación del coste de los instrumentos de financiación alternativos.
- La consideración del efecto sobre la situación de liquidez de los nuevos negocios previstos.

Medidas de riesgo

El Riesgo de Liquidez se identifica en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el capítulo 17 "Riesgo de Liquidez". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Remota (0 % - 10 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

El Riesgo de Liquidez no se define explícitamente según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

Mitigación de riesgos

La Sociedad utiliza los siguientes elementos para supervisar y mitigar el riesgo de liquidez:

- La posición del flujo de efectivo se supervisa y se presenta un informe mensual a la Dirección de la Sociedad y a la Oficina Financiera del Grupo,
- Umbral mínimo de efectivo disponible,

- Análisis del Riesgo Crediticio de las Instituciones Financieras en las que se mantienen el efectivo y los activos financieros,
- Se supervisa periódicamente el ciclo de cobro de las primas y el desembolso de las reclamaciones y los gastos.

Sensibilidad

La Empresa realiza anualmente una prueba de estrés del riesgo de liquidez en la cartera de inversiones financieras. Entre otros elementos, la metodología tiene en cuenta la profundidad del mercado y la variación del diferencial entre la oferta y la demanda para cada categoría de activos.

No se identificó ninguna exposición relevante a los riesgos de liquidez a través de la prueba de tensión de 2025.

C.5. RIESGO OPERATIVO

El riesgo operacional se define como la posible pérdida de capital económico resultante de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos, la falta de personal o el impacto de acontecimientos externos como fallos en los acuerdos de externalización, cambios en la legislación o las leyes fiscales, o el fraude externo, incluidos los ataques cibernéticos.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo operacional:

- La identificación y cuantificación de los riesgos operacionales a los que está o podría estar expuesto y la evaluación de la forma de mitigarlos.
- Las actividades y los procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales, incluido el sistema informático que los respalda.
- Los límites de tolerancia al riesgo con respecto a las principales áreas de riesgo operacional de la empresa.

Telefónica pone en marcha procesos para identificar, analizar e informar sobre eventos de riesgo operacional. Con ese fin, se elaborará un proceso para reunir y supervisar los incidentes de riesgo operacional y el seguimiento de las resoluciones.

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica ciertos riesgos que pueden incluirse en la categoría Riesgos operacionales según la definición de Solvencia II. La siguiente tabla presenta estos riesgos evaluados bajo el Mapa de Riesgos de la Compañía.

Nº	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto
6	Ciberseguridad	Muy posible (31%-50%)	Alto (5-10 millones de euros)
7	Dependencia – Proveedores en la cadena de suministro	Muy posible (31%-50%)	Medio (1-5 millones de euros)
8	Riesgo de fraude externo	Muy posible (31%-50%)	Bajo (0,5-1 millón de euros)
9	Morosidad	Remota (0%-10%)	Muy bajo (0-0,5 millón de euros)
10	Riesgo de pandemias	Remota (0%-10%)	Bajo (0,5-1 millón de euros)
11	Riesgo de RRHH – Insuficiencia de recursos	Posible (11%-30%)	Bajo (0,5-1 millón de euros)

Medidas de riesgo:

El Riesgo Operacional se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 el riesgo operacional se sitúa en 4,8 millones de euros, aumentando ligeramente con respecto al ejercicio anterior.

SCR	2025	2024	Variación
Riesgo Operacional	4.847	4.495	352

Miles de euros

Mitigación de riesgos

La función de Gestión de Riesgos de la Sociedad supervisa e informa de las medidas de mitigación de los riesgos operacionales.

Entre los diferentes elementos de mitigación se encuentran los planes de continuidad del negocio, los seguros, las definiciones de SLA y KPI y los servicios externalizados, etc.

C.6. OTROS RIESGOS MATERIALES

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica cuatro riesgos que pueden incluirse en la categoría Otros Riesgos Materiales.

1. Riesgo del modelo de negocio. El riesgo se define como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por la alta dependencia de la estrategia del Grupo Telefónica. El Mapa de Riesgo evalúa el riesgo de la siguiente manera:
 - Probabilidad: Remoto (0% - 10%)
 - Impacto: Muy Alto (> 10 millones de euros)

2. Competencia / Entorno de mercado. Los riesgos se definen como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por el aumento de la competencia en el mercado de los seguros, debido principalmente a la digitalización de la economía y a la aparición de nuevos actores, ampliamente definido como el InsurTech.
 - Probabilidad, Posible (11% - 30%)
 - Impacto: Bajo (0,5 – 1 millón de euros)

3. Riesgo de sanción económica e impacto reputacional y pérdida de autorización por incumplimiento de las obligaciones de la compañía en materia de normas, requerimientos reporte de información, registros oficiales y cualquier otra exigencia preceptiva frente a reguladores y otras administraciones en los países donde se opera. (España – DGS / UK – FCA & PRA / Alemania – BaFin)



El Mapa de Riesgos evalúa este riesgo de la siguiente manera:

- Probabilidad: Muy posible (31% - 50%)
- Impacto: Bajo (0,5 – 1 millón de euros)

4. Riesgo de Sostenibilidad. Se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pueda surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo.

El Mapa de Riesgos evalúa el Riesgo de Sostenibilidad de la siguiente manera:

- Probabilidad: Posible (11% - 30%)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe alguna otra información pertinente en esta sección.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. ACTIVOS

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de Telefónica Seguros, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos futuros para Telefónica Seguros, y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Contable y Solvencia II) del Activo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la Entidad:

Activo	2025			2024		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Inversiones	123.258	123.888	630	95.476	95.621	145
Recuperables de Reaseguro	15.736	12.812	-2.924	26.052	12.903	-13.149
Créditos	86.490	45.145	-41.346	92.843	58.948	-33.895
Comisiones Directo	14.068	0	-14.068	22.523	0	-22.523
Resto de Activos	18.334	31.530	13.196	12.519	28.746	16.228
Total	257.887	213.375	-44.513	249.413	196.219	-53.194

Miles de euros

La valoración del activo en el Balance Económico de la Entidad asciende a 213.375 miles de euros, frente a 257.887 miles de euros del Balance Contable, debido fundamentalmente a la cancelación tanto del activo intangible como de las comisiones anticipadas bajo los criterios de Solvencia II así como a un menor valor del recuperable de reaseguro y a la no consideración de los créditos por las Primas Devengadas y No Emitidas a efectos de Solvencia II, debido a que se incluyen en los flujos del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas

A 31 de diciembre de 2025 todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos contables y de Solvencia II. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activos Financieros	2025			2024		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Acciones	9.112	9.112	0	1.352	1.352	0
Bonos	41.303	41.933	630	21.946	22.092	145
Fondos de inversión	27.021	27.021	0	28.672	28.672	0
Depósitos	5.704	5.704	0	8	8	0
Efectivos y otros equivalentes	40.118	40.118	0	43.498	43.498	0
Total	123.258	123.888	630	95.476	95.621	145

Miles de euros

*En Fondos de inversión se incluye el Derivado

Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de Solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

Impuestos Diferidos	2025			2024		
	Activo	Pasivo	Diferencia	Activo	Pasivo	Diferencia
Balance Contable	257.887	137.242	120.645	249.413	151.861	97.552
Balance Econ. a/ Imp. Difer.	198.537	73.265	125.272	178.488	95.560	82.928
Impacto Balance Económico	-59.350	-63.976	4.626	-70.925	-56.301	-14.624
Impuestos Diferidos	14.838	15.994	-1.157	17.731	14.075	3.656
Total Balance Económico	213.375	89.259	124.115	196.219	109.635	86.584

Miles de euros

D.2. PASIVOS

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (Market to Model).

Pasivos y Fondos Propios	2025			2024		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Fondos Propios	120.645	124.115	3.470	97.552	86.584	-10.968
Provisiones Técnicas	62.261	-268	-62.529	57.253	2.081	-55.171
Cuentas a Pagar	58.055	58.055	0	85.190	85.190	0
Prov. No técnicas	2.979	2.979	0	2.830	2.830	0
Otros Pasivos	13.947	28.494	14.547	6.588	19.534	12.946
Total	257.887	213.375	-44.513	249.413	196.219	-53.194

Miles de euros

*Otros Pasivos incluye los Pasivos por impuestos diferidos

La valoración del Pasivo junto con los Fondos Propios en el Balance Económico de la Entidad asciende a 213.375 miles de euros, frente a 257.887 miles de euros del valor contable. Esta diferencia se explica fundamentalmente por un menor valor de las provisiones bajo criterios de Solvencia II.

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo normas Estatutarias y bajo normas de Solvencia II a 31 diciembre 2025 es el siguiente:

2025	Balance Contable	Balance Solvencia II	Diferencia
Mejor Estimación de Provisiones	62.261	-2.325	-64.586
Mejor Estimación de Primas	51.310	-13.709	-65.019
Mejor Estimación de Siniestros	10.951	11.384	433
Margen de Riesgo	0	2.057	2.057
Total Provisiones Técnicas S.Directo	62.261	-268	-62.529

Recuperables de Reaseguro	15.736	12.812	-2.924
Recuperables de Primas	11.317	8.184	-3.133
Recuperables de Siniestros	4.420	4.628	208
Provisiones Técnicas netas de Reaseguro	46.525	-13.080	-59.605

Miles de euros

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 ascienden a -2.325 miles de euros, 64.586 miles de euros menos respecto al valor contable. Dicha diferencia se debe fundamentalmente al ajuste de la PDNE en el Balance de Solvencia II, dentro de la Mejor Estimación de Primas.

El Best Estimate de Primas y Siniestros se calcula según la siguiente metodología:

BE Primas:

La Mejor Estimación de las reservas de primas debe calcularse como el valor actual esperado de los futuros flujos de caja entrantes y salientes, siendo una combinación de, entre otros:

- Los flujos de caja derivados de las primas futuras.
- Los flujos de caja derivados de siniestros futuros.
- Los flujos de caja derivados de los gastos.
- Los flujos de caja derivados de la administración en curso de las pólizas en vigor.

La siguiente fórmula se utiliza para traducir matemáticamente los principios, dictados por EIOPA. La mejor estimación de las reservas de primas se calcula como:

$$PP = CR \cdot UPR + (CR - 1 + AER) \cdot PVFP$$

Donde:

CR: Representa el ratio combinado.

UPR: Reserva de primas no consumidas.

AER: El ratio de gasto de adquisición.

PVFP: El valor actual de los flujos de caja explicado anteriormente.

En función de los ratios combinados y del valor actual de los flujos de caja, las diferencias entre las reservas de primas estatutarias y de Solvencia II puede ser significativa.

El cálculo de las reservas de siniestros y de primas se realiza en base bruta y neta, aplicando la misma fórmula y procedimiento, para poder determinar también la parte de reservas cedida al reaseguro (que se contabiliza como activo en los balances).

BE Siniestros:

- Para Terminales Móviles, producto que supone el 95% primas:

La Entidad ha realizado el cálculo del Best Estimate de Siniestros mediante la metodología determinista Chain Ladder, considerando una experiencia histórica de 1 año. Se calcula el IBNR como sigue:

A partir de los triángulos incrementales de pagos se realizan las siguientes acciones:

- Elaboración del triángulo de pagos acumulado por Años.
- Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors) para cada una de las ocurrencias como "Pagos acumulados en t+1/Pagos acumulados en t", para cada uno de los periodos de desarrollo.
- Cálculo de medias para los Factores de Desarrollo, selección final de Factores de Desarrollo y Factor cola y consideraciones de juicio experto.

- Se procede a calcular, para cada una de las ocurrencias, el Best Estimate o Coste Último estimado de los siniestros. Posteriormente como diferencia con los pagos acumulados a la fecha de cierre se obtienen las reservas necesarias para la total liquidación de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre.
- A partir del patrón de liquidación de reservas ajustado obtenido a través de la metodología Chain Ladder se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Para el resto de los productos, la Entidad considera el Best Estimate de siniestros igual al contable. A partir del patrón de liquidación de reservas se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Risk Margin:

La Entidad calcula el Risk Margin acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

D.3. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de estos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) a 31 de diciembre de 2025:

Otros Pasivos contables ascienden a 16.925 miles de euros, siendo 31.473 miles de euros de valor en Solvencia.

Otros Pasivos	2025			2024		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Provisiones no Técnicas	2.979	2.979	0	2.830	2.830	0
Otros Pasivos	13.947	28.494	14.547	6.588	19.534	12.946
Total	16.925	31.473	14.547	9.418	22.364	12.946

Miles de euros

*Otros Pasivos incluye los Pasivos por impuestos diferidos

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

D.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

Telefónica Seguros tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su Capital Social y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

Telefónica Seguros, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de Solvencia.

- Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una estimación bajo condiciones estresadas de los fondos propios de la Entidad durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.
- Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una estimación bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a los que se ve expuesta la Entidad y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

Telefónica Seguros realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR). Es el que deberán tener las Entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido (CMR o MCR). Es el importe de capital por debajo del cual Telefónica Seguros sería intervenida, se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos



financieros. Su metodología de cálculo viene definida en función del CSO por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de Telefónica Seguros se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

Este ratio mide la capacidad de Telefónica Seguros para cubrir los capitales de solvencia. Para el análisis y la gestión de capital de Telefónica Seguros se deben considerar los siguientes conceptos sobre fondos propios:

Concepto	Descripción
Nivel Mínimo	Límite inferior para la capitalización de Telefónica Seguros. Es el capital de solvencia obligatorio. Es el nivel más bajo de Fondos Propios con los que debería contar Telefónica Seguros.
Nivel de Seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de Telefónica Seguros en un entorno de negocio estable. En este caso, los Fondos Propios de la Entidad deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia obligatorio más un margen de seguridad.
Nivel Objetivo	Es el nivel de Fondos Propios deseado por Telefónica Seguros, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia obligatorio más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> • Situación del negocio. • Capacidad de generar capital. • Riesgos relevantes y volatilidades.



A 31 de diciembre de 2025 la Entidad dispone de Fondos Propios por importe de 124.115 miles de euros.

Fondos Propios Disponibles 2025	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	36.540			
Reserva de Conciliación	87.575			
Total	124.115	124.115	0	0

Miles de euros

*La Reserva de Conciliación incluye los Imp. Dif.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad disponía de Fondos Propios por importe de 86.584 miles de euros.

Fondos Propios Disponibles 2024	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	36.540			
Reserva de Conciliación	50.044			
Total	86.584	82.928	0	3.656

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 Telefónica Seguros:

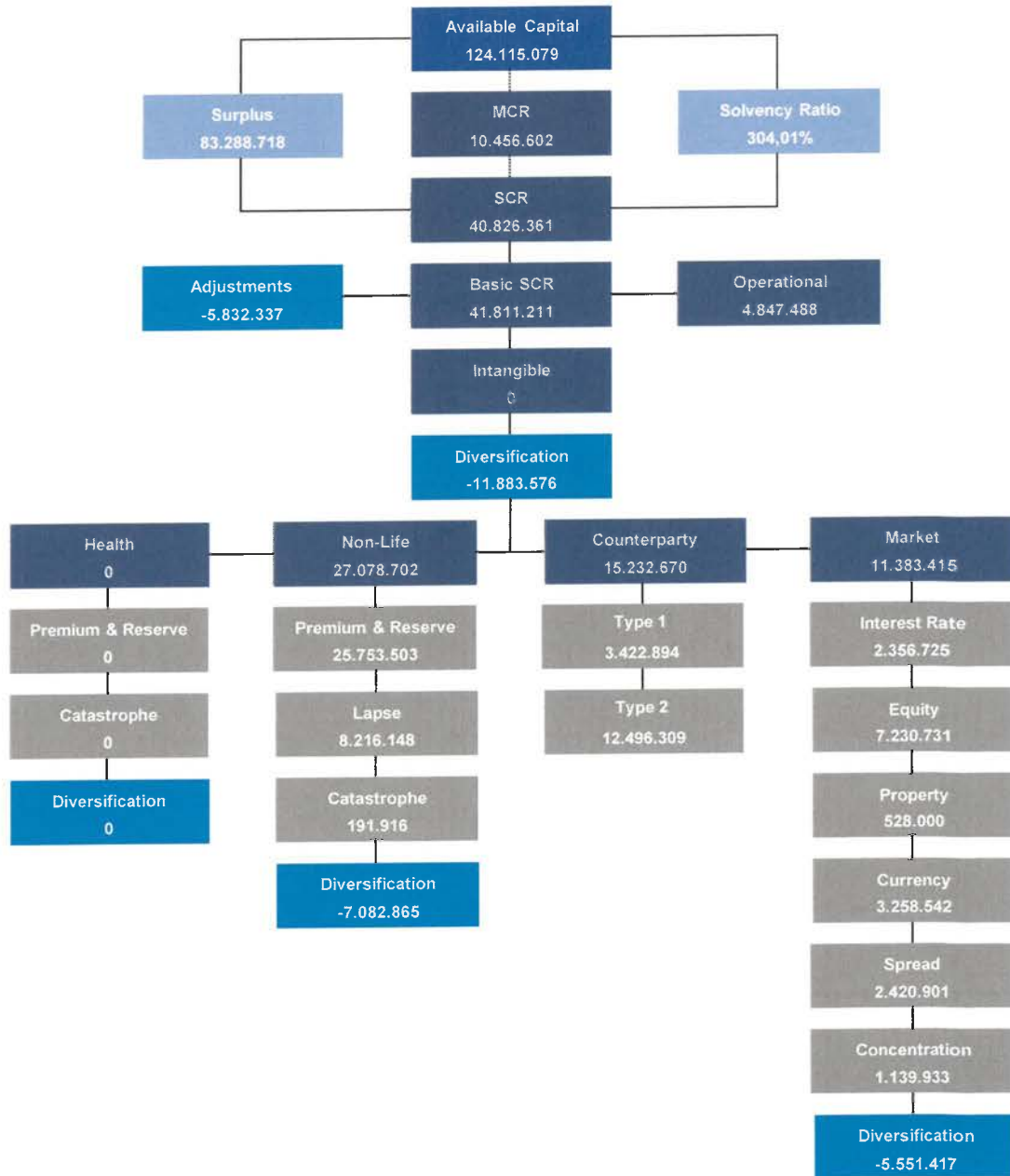
- No dispone de Fondos Propios Complementarios.
- No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio. El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo y submódulo de riesgo.

La composición del riesgo de Solvencia a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:






SCR	2025	2024	Variación
Riesgo de Suscripción	27.079	21.190	5.889
Primas y reservas	25.754	20.673	5.080
Caída de Cartera	8.216	3.765	4.451
Catástrofe	192	677	-485
Diversificación	-7.083	-3.926	-3.157
Riesgo de Mercado	11.383	9.111	2.272
Riesgo de Tipo de Interés	2.357	1.264	1.093
Riesgo de Renta Variable	7.231	4.130	3.100
Riesgo de Concentración	1.140	1.197	-58
Riesgo de Spread	2.421	1.859	562
Riesgo de Divisa	3.259	4.922	-1.664
Riesgo de Inmuebles	528	532	-4
Diversificación	-5.551	-4.793	-758
Riesgo de contraparte	15.233	17.000	-1.768
Riesgo de contraparte tipo 1	3.423	4.307	-885
Riesgo de contraparte tipo 2	12.496	13.529	-1.033
Diversificación	-687	-836	150
BSCR (antes de la correlación entre módulos)	53.695	47.302	6.393
Beneficio por diversificación	-11.884	-10.488	-1.396
BSCR	41.811	36.814	4.997
Riesgo Operacional	4.847	4.495	352
Ajustes	-5.832	-5.164	-669
SCR	40.826	36.145	4.681

Miles de euros

El importe total del SCR a cierre de 2025 asciende a 40.826 miles de euros, frente 36.145 miles de euros el ejercicio pasado.

Composición SCR	2025	2024	Variación
BSCR	41.811	36.814	4.997
Riesgo Operacional	4.847	4.495	352
Ajustes	-5.832	-5.164	-669
SCR	40.826	36.145	4.681

Miles de euros

Telefónica Seguros se integra dentro del grupo fiscal de Telefónica S.A., quien se compromete a la absorción (durante el primer año) de la pérdida generada en un escenario de shock, específicamente al que se refiere el LACDT. Esto evidencia la capacidad de TS de reconocerse esta recuperación.

A 31 diciembre 2025, el SCR es del 304% (240% a 31 diciembre 2024). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio.

Ratio de Solvencia	2025	2024	Variación
Fondos Propios Disponibles	124.115	86.584	37.531
SCR	40.826	36.145	4.681
Ratio de Solvencia Obligatorio	304%	240%	64%

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 el importe del MCR asciende a 10.457 miles de euros (9.036 miles de euros a 31 diciembre 2024), y el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 1187% (918% a 31 diciembre 2024). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Ratio Mínimo de Solvencia	2025	2024	Variación
MCR	10.457	9.036	1.420
Fondos Propios Disponibles para MCR	124.115	82.928	41.187
Ratio Mínimo de Solvencia	1187%	918%	269%

Miles de euros

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna ampliación de capital aplicado al SCR.

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER OTRO MODELO INTERNO UTILIZADO

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar.



E.5. INCUMPLIMIENTO CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

ANEXO - PLANTILLAS

SE.02.01.01		Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
ACTIVO			
Fondo de comercio	R0010	0	0
Costes de adquisición diferidos	R0020	0	14.068
Activos intangibles	R0030	0	1.642
Activos por impuestos diferidos	R0040	14.838	0
Superavit de las prestaciones de pensión	R0050	0	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	74	74
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	83.779	83.140
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	0	0
Acciones	R0100	9.112	9.112
Acciones — cotizadas	R0110	9.112	9.112
Acciones — no cotizadas	R0120	0	0
Bonos	R0130	41.933	41.303
Bonos públicos	R0140	10.974	10.830
Bonos de empresa	R0150	30.960	30.474
Bonos estructurados	R0160	0	0
Valores con garantía real	R0170	0	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	27.021	27.021
Derivados	R0190	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	5.704	5.704
Otras inversiones	R0210	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0	0
Préstamos sobre pólizas	R0240	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0	0
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	12.812	15.736
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	12.812	15.736
No vida, excluida enfermedad	R0290	12.812	15.736
Enfermedad similar a no vida	R0300	0	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	0	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0	0
Depósitos en cedentes	R0350	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	25.912	67.257
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	8.054	8.054
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	11.179	11.179
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	40.118	40.118
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	16.618	16.618
TOTAL ACTIVO	R0500	211.175	257.887

SE.02.01.01	Valor Solvencia II		Valor en las cuentas obligatorias
	C0010		C0020
	PASIVO		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	-268	62.261
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	R0520	-268	62.261
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0	0
Mejor estimación	R0540	-2.325	0
Margen de riesgo	R0550	2.057	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0	0
Mejor estimación	R0580	0	0
Margen de riesgo	R0590	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0	0
Mejor estimación	R0630	0	0
Margen de riesgo	R0640	0	0
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0	0
Mejor estimación	R0670	0	0
Margen de riesgo	R0680	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0	0
Mejor estimación	R0710	0	0
Margen de riesgo	R0720	0	0
Otras provisiones técnicas	R0730	0	0
Pasivos contingentes	R0740	0	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.979	2.979
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	15.994	0
Derivados	R0790	0	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	202	202
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	35.865	35.865
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	8.612	8.612
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	13.578	13.578
Pasivos subordinados	R0850	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	12.298	13.745
TOTAL PASIVO	R0900	89.299	137.242
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	124.115	120.645



S. 05. 01. 01		Línea de negocio para: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (negocio directo y reaseguro proporcional aceptado)			Total C0200
		Seguro de incendio y otros daños materiales C0070	Seguro de responsabilidad civil C0080	Pérdidas económicas diversas C0120	
Primas Devengadas					
Importe bruto, seguro directo	R0110	151.101	162	1.424	152.687
Importe bruto, RPA	R0120	16.622			16.622
Importe bruto, RNP	R0130				
Cuota de reaseguradores	R0140	48.413	137	71	48.621
Importe Neto	R0200	119.309	24	1.354	120.686
Primas Imputadas					
Importe bruto, seguro directo	R0210	143.515	125	1.321	144.961
Importe bruto, RPA	R0220	16.622			16.622
Importe bruto, RNP	R0230				
Cuota de reaseguradores	R0240	57.136	106	71	57.313
Importe Neto	R0300	103.001	19	1.251	104.270
Siniestralidad					
Importe bruto, seguro directo	R0310	33.309	12	447	33.768
Importe bruto, RPA	R0320	2.746			2.746
Importe bruto, RNP	R0330				
Cuota de reaseguradores	R0340	14.012	11	18	14.040
Importe Neto	R0400	22.043	2	429	22.474
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto, seguro directo	R0410				
Importe bruto, RPA	R0420				
Importe bruto, RNP	R0430				
Cuota de reaseguradores	R0440				
Importe Neto	R0500				
Gastos Incurridos	R0550	75.371	-18	618	75.971
Gastos administrativos					
Importe bruto, seguro directo	R0610	3.146	1	7	3.154
Importe bruto, RPA	R0620	250			250
Importe bruto, RNP	R0630				
Cuota de reaseguradores	R0640				
Importe Neto	R0700	3.396	1	7	3.404
Gastos de gestión de Inversiones					
Importe bruto, seguro directo	R0710	24.479		0	24.479
Importe bruto, RPA	R0720				
Importe bruto, RNP	R0730				
Cuota de reaseguradores	R0740				
Importe Neto	R0800	24.479		0	24.479
Gastos de gestión de Siniestros					
Importe bruto, seguro directo	R0810	7.430	1	12	7.503
Importe bruto, RPA	R0820	444			444
Importe bruto, RNP	R0830				
Cuota de reaseguradores	R0840				
Importe Neto	R0900	7.934	1	12	7.947
Gastos de adquisición					
Importe bruto, seguro directo	R0910	62.983	51	634	63.667
Importe bruto, RPA	R0920	10.172			10.172
Importe bruto, RNP	R0930				
Cuota de reaseguradores	R0940	33.593	70	35	33.699
Importe Neto	R1000	39.562	-20	598	40.141
Gastos Generales					
Importe bruto, seguro directo	R1010				
Importe bruto, RPA	R1020				
Importe bruto, RNP	R1030				
Cuota de reaseguradores	R1040				
Importe Neto	R1100				
Otros Gastos	R1210				4.396
Total Gastos	R1300				80.367

S.05.02.01.01 País de origen - obligaciones de no vida			Pais de origen CO080
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	35.285
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	14.641
	Importe Neto	R0200	20.644
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	32.585
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	14.002
	Importe Neto	R0300	18.583
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	6.835
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	4.285
	Importe Neto	R0400	2.550
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0
	Importe Neto	R0500	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	11.416
Otros gastos	Otros gastos	R1200	0
Total gastos	Total gastos	R1300	0

S.05.02.01.02 Los 5 primeros países (por importe de las primas brutas emitidas) - obligaciones de no vida			Pais (por importe de primas brutas emitidas) - obligaciones de no vida			
			ESPAÑA	ALEMANIA	REINO UNIDO	BRASIL
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	35.285	36.423	81.464	16.137
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	14.641	3.928	30.052	0
	Importe Neto	R0200	20.644	32.495	51.412	16.137
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	32.585	30.806	82.055	16.137
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	14.002	12.821	30.489	0
	Importe Neto	R0300	18.583	17.985	51.566	16.137
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	6.835	5.628	21.201	2.255
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	4.285	2.307	7.448	0
	Importe Neto	R0400	2.550	3.321	13.753	2.255
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0	0	0	0
	Importe Neto	R0500	0	0	0	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	11.416	5.664	27.666	10.868
Otros gastos	Otros gastos	R1200	0	0	0	0
Total gastos	Total gastos	R1300	0	0	0	0

S.05.02.01.03 Total Top 5 y país de origen - obligaciones de no vida			Total Top 5 y país de origen C0140
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	169.309
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	48.621
	Importe Neto	R0200	120.688
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	161.583
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	57.313
	Importe Neto	R0300	104.270
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	35.919
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	14.040
	Importe Neto	R0400	21.879
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0
	Importe Neto	R0500	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	55.614
Otros gastos	Otros gastos	R1200	0
Total gastos	Total gastos	R1300	0



31/01/01

	Seguro de incendio y otros daños materiales		Negocio directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de la obligación de vida
	COBRO	Seguro de responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil	Fórmulas	CATRO
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo					
Reaseguro proporcional aceptado					
Reaseguro no proporcional aceptado					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago					
Provisión de primas					
Mejor estimación provisión de primas, importe bruto total	-17.082			3.373	-13.709
Seguro directo	-17.082			3.373	-13.709
Reaseguro no proporcional aceptado					
Reaseguro proporcional aceptado					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	5.022		5	3.156	8.184
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas	5.022		5	3.156	8.184
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas					
Mejor estimación neta de las provisiones de primas					
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	5.022		5	3.156	8.184
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	-22.105		-5	217	-21.888
Provisión de siniestros					
Mejor estimación provisión de siniestros, importe bruto total	9.682		10	1.691	11.384
Seguro directo	9.682		10	1.691	11.384
Reaseguro no proporcional aceptado					
Reaseguro proporcional aceptado					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	3.201		3	1.424	4.628
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas	3.201		3	1.424	4.628
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas					
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas					
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros					
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	3.201		3	1.424	4.628
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	-7.400		7	268	-7.132
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	-15.623		2	485	-15.138
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	2.017		2	39	2.056
Margen de riesgo					
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas.					
Provisiones calculadas como un todo					
mejor estimación					
margen de riesgo					
Total de provisiones después de deducir la medida transitoria, importe bruto	-5.383		12	5.103	-288
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago					
Recuperables reaseguro y entidades cometidas especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	8.273		9	4.580	12.853
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas	8.273		9	4.580	12.853
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas					
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros					
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	-13.607		4	523	-13.084
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros					
Margen de riesgo					
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el calculo de la provision de primas					
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el calculo de la provision de siniestros					
Flujos de caja para el calculo del BE primas					
Flujos de salida					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas					
Flujos de entrada					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras					
Valor Actual de otros flujos de caja					
Flujos de caja para el calculo del BE Siniestros					
Flujos de salida					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas					
Flujos de entrada					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras					
Valor Actual de otros flujos de caja					
Porcentaje de BE o calculado mediante aproximaciones					
Porcentaje de BE o calculado mediante aproximaciones					
Porcentaje de BE calculado con medida transitoria de tipos de interés					
Porcentaje de BE calculado con medida transitoria de tipos de interés					
Importe de BE sujeto a ajuste por volatilidad					
Importe de BE sujeto a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad					
Beneficio esperado incluido en la prima futura					
Beneficio esperado incluido en la prima futura					

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Line of business: Seguro de incendios y otros daños a los bienes negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.01 Siniestros brutos pagados (no acumulados)		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Año de desarrollo (importe absoluto)																	
Previos	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	56.352,93	3.324,83	259,96	73,94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	45.575,11	5.373,51	172,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	28.021,55	8.962,27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	29.823,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Line of business: Pérdidas financieras diversas negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.01 Siniestros brutos pagados (no acumulados)		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Año de desarrollo (importe absoluto)																	
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	320,45	0,00	0,00	0,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	61,25	59,00	0,76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	360,10	82,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	377,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Line of business: Responsabilidad civil general negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.01 Siniestros brutos pagados (no acumulados)		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Año de desarrollo (importe absoluto)																	
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	0,65	0,95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	11,42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Line of business: Seguro de incendios y otros daños a los bienes negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.03 Provisiones brutas no descontadas para siniestros de la mejor estimación - Año de desarrollo		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	4.309,79	756,06	92,55	17,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	7.756,95	1.913,03	39,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	10.063,04	2.064,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	7.561,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Line of business: Pérdidas financieras diversas negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.03 Provisiones brutas no descontadas para siniestros de la mejor estimación - Año de desarrollo		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	19,92	0,00	0,00	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	211,63	3,34	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	20,39	2,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	1.688,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Line of business: Responsabilidad civil general negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
S.19.01.01.03 Provisiones brutas no descontadas para siniestros de la mejor estimación - Año de desarrollo		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	10,27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



S. 21.01.01		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	9.015	9.015			
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	27.525	27.525			
Fondo mutual inicial	R0040					
Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
Reserva de Conciliación	R0130	87.575	87.575			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	R0230					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0290	124.115	124.115			
Total fondos propios básicos después de ajustes		124.115				
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400					
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	124.115	124.115			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	124.115	124.115			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	124.115	124.115			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	124.115	124.115			
CSO	R0580	40.826				
CMO	R0600	10.457				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	304%				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	1187%				



5.23.01.01.02

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	124.115
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	36.540
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	
Total reserva de conciliación	R0760	87.575
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	
Total BPIPF	R0790	

Z0010 A001

SR.25.01.01		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a las Carteras de RFF y Matching adjustments
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de Mercado	R0010	11.383	11.383	
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	R0020	15.233	15.233	
Riesgo de suscripción vida	R0030			
Riesgo de suscripción salud	R0040			
Riesgo de suscripción No vida	R0050	27.079	27.079	
Diversificación	R0060	-11.884	-11.884	
Riesgo de Activos intangibles	R0070			
Capital de Solvencia Obligatorio básico	R0100	41.811	41.811	

Cálculo del capital de Solvencia obligatorio		C0100
Ajuste debido a la agregación del RFF/MAP nSCR	R0120	
Riesgo Operacional	R0130	4.847,49
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-5.832,34
Capital obligatorio para los negocios operados de acuerdo con el Art. 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	
Capital de solvencia obligatorio, excluido el suplemento de capital	R0200	40.826,36
Complemento de capital ya fijado	R0210	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	40.826,36
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos delimitados	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las Carteras de ajuste de correspondencia	R0430	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del RFF nSCR para el artículo 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación RFF/MAP nSCR	R0450	
Beneficios discretos futuros netos	R0460	

Ajuste



S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros vitales)

S.28.01.01.01		Componentes del CMO	
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro o reaseguro distinto del seguro de vida		CO010	
Resultado CMO ₁	R0010	10.457	

S.28.01.01.02		Información general	
Información general		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas, netas
		CO020	CO030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030		
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040		
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	25.724	101.519
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	485	2.742
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		

S.28.01.01.03		Componentes del CMO	
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida		CO040	
Resultado CMO ₁	R0200	0	

S.28.01.01.04		Información general	
Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		CO050	CO060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0	
Otras Obligaciones de (re)seguro vida	R0240	0	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (re)seguro de vida	R0250		0

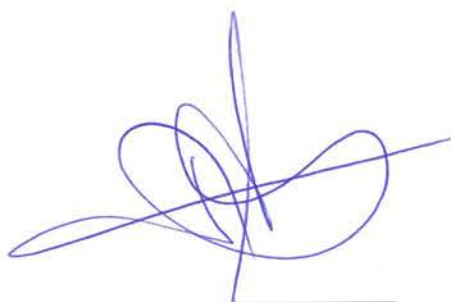
S.28.01.01.05		Cálculo global	
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		CO070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	10.457	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	40.826	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	18.372	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	10.207	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	10.457	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	10.457	



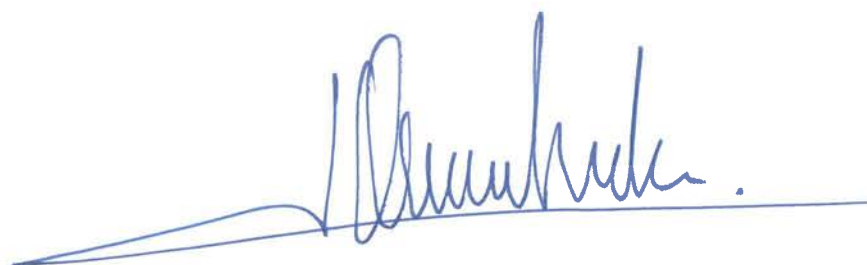
TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, SAU

El Informe de Situación Financiero y de Solvencia que precede, transcrito en 72 hojas incluidas las hojas de firmas, numeradas del 1 al 72, ambas inclusive, corresponden a TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, SAU y ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026 firmándolo a continuación por el Presidente del Consejo de Administración y Secretario no Consejero. Asimismo, el Secretario no Consejero ha rubricado todas las páginas que anteceden en prueba de conformidad.

En Madrid, a 26 de marzo de 2026



D. Juan Antonio Mielgo Carrizo
Presidente del consejo



D. Omar Chelala Riva
Secretario no Consejero